

**CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL  
"MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL  
MERCADO" ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, A TRAVÉS DE  
LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO, Y EL MINISTERIO DE  
AGRICULTURA Y RIEGO-MINAGRI**

Conste por el presente documento, el CONVENIO de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0121 "Mejora de la Articulación de pequeños productores al mercado", que suscriben de una parte el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO con RUC 20131372931, domiciliado en Av. La Universidad N° 200, Distrito de La Molina, provincia y Departamento de Lima, que en adelante se le denominará ENTIDAD PÚBLICA, debidamente representado por el señor César Francisco Sotomayor Calderón, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 23965761, en su calidad de Viceministro de Políticas Agrarias, designado por Resolución Suprema 010-2014-MINAGRI; y de la otra parte, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, representado por su Director General, Econ. Rodolfo Acuña Namihás, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 07212052 y designado por RM N° 067-2012-EF/43, con domicilio legal en Jr. Junín N° 319, Lima, de acuerdo a los términos y condiciones siguientes:



**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Mediante la Trigésima Sexta Disposición complementaria final de la Ley N° 29465 Ley de Presupuesto Público del año 2010, se dispone que las donaciones que reciba el Estado, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, para impulsar los Programas Presupuestales Estratégicos son asignadas y transferidas a las Entidades Públicas mediante la suscripción de Convenios. Asimismo en el convenio se debe establecer las metas y compromisos que la entidad debe cumplir y los montos a ser transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

En virtud a la referida Ley, se autoriza a la Dirección General de Presupuesto Público a suscribir convenios con las Entidades Públicas.

A través de la Directiva N° 002-2010-EF/76.01 se regula el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales y la Resolución Directoral N° 005-2011-EF/50.01 establece los nuevos plazos para la evaluación del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores de resultado y/o producto.

Para el año fiscal 2013, en el Artículo 15 de la Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público, se dispone que las donaciones para apoyo presupuestario que reciba el Estado, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, en los años fiscales correspondientes, para impulsar los resultados de los Programas Presupuestales se depositan en la cuenta que para tal efecto determine la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, se asignan financieramente en los pliegos respectivos conforme a los procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería, y se incorporan en dichos pliegos en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, conforme a lo establecido en el artículo 42° del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo 304-2012-EF. La asignación de los recursos se da a través de Convenios de Apoyo Presupuestario que suscriben los Pliegos con la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) en el que se establece principalmente, las metas y compromisos a cumplir y los montos a transferirse, de acuerdo a la normatividad vigente.



En noviembre del 2012, se firma el Convenio de Financiación DCI-ALA/2013/023-715 APOYO A LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS", entre el Gobierno Peruano y la Unión Europea, cuyo objetivo es apoyar financiera y técnicamente la adecuada implementación de la Política Peruana de Promoción de las Exportaciones de Productos Ecológicos, en el marco del Acuerdo Comercial Multiparte.

## CLÁUSULA SEGUNDA: NATURALEZA Y OBJETO DEL CONVENIO

Impulsarla implementación del Programa Presupuestal 0121 "Mejora de la Articulación de pequeños productores al mercado", en lo sucesivo denominado "Programa", con recursos provenientes del Apoyo Presupuestario que el Estado ha recibido. En el Anexo I "Especificaciones Técnicas del Convenio", que forma parte integrante del presente CONVENIO, se describe el Programa.



## CLÁUSULA TERCERA: DEFINICIONES

Las definiciones a considerar a efectos del presente CONVENIO son las siguientes:

- a) **Programa Presupuestal (PP):** Es una categoría presupuestal que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados. Es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.
- b) **Resultados:** Son los cambios que se espera lograr en la población objetivo del PP, como consecuencia de las intervenciones realizadas por las entidades.
- c) **Producto:** Es un conjunto articulado de bienes y servicios que recibe la población usuaria con el objetivo de generar un cambio. Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y tiempo previstos.
- d) **Entidad Pública:** Es todo organismo público con personería jurídica de los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local incluidas sus empresas.
- e) **Apoyo Presupuestario:** Recursos públicos provenientes de donaciones que recibe el Estado, a través del MEF, para impulsar la implementación de uno o más PP, y que se asignan a las entidades públicas, previa suscripción del Convenio. Las donaciones también podrán destinarse a las acciones de medición, seguimiento y asistencia técnica que desarrolle la DGPP, en el marco de la Trigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29465.
- f) **Compromiso de Gestión:** Acto que contiene las acciones específicas que la entidad pública se compromete a ejecutar con el fin de mejorar el diseño y eficacia de los PP, incrementar la eficiencia de los procesos críticos y de soporte para la adecuada entrega de los productos y servicios a los beneficiarios de las intervenciones del PP. En el Convenio, un Compromiso de Gestión se desagrega en Procesos a mejorar, a su vez cada Proceso se subdivide en Subprocesos Críticos y para cada una de ellas se establece uno o más Criterios de evaluación con su correspondiente Nivel de Cumplimiento.



g) **Proceso:** Es un conjunto estructurado de tareas lógicamente relacionadas entre ellas que se establecen para conseguir un producto bien definido; por lo tanto, utilizan diversos recursos como insumos, los cuales son gestionados para transformarlos y, con ello, agregarle valor al bien o servicio que las entidades públicas entregan a la población objetivo del PP. Dentro de un Convenio de Gestión, los procesos priorizados son: i) La programación operativa; ii) El proceso logístico; iii) La organización de la entidad pública para producir y entregar los productos a los usuarios del Programa Presupuestal; iv) El seguimiento, supervisión y evaluación.



h) **Sub Proceso Crítico:** Es un proceso que se deriva de uno de los cuatro procesos priorizados y que en razón de su rol para lograr los Productos del PP se reconoce como crítico. Estos sub procesos son parte de los Compromisos de Gestión con la finalidad de instalar prácticas operativas que mejoren la eficiencia y el uso de los recursos para la provisión de los Productos de los PP. Por cada Proceso definido en el Compromiso de Gestión se define uno o más sub procesos críticos.

i) **Criterios:** Son parámetros establecidos para medir y verificar de manera objetiva el desempeño de la institución para ejecutar el Sub Proceso Crítico. Por cada Sub Proceso Crítico se puede formular uno o más Criterios. Asimismo, para cada Criterio se establece Niveles de Cumplimiento.

j) **Nivel de Cumplimiento:** Son los valores que se espera alcanzar en cada uno de los Criterios.

k) **Programación Operativa:** Es un proceso de soporte que debe ejecutar toda entidad pública que entrega productos a los usuarios de un PP. A través de este proceso se determina con precisión lo siguiente: i) La cantidad anual de usuarios por cada uno de los Productos del PP; ii) El número anual de usuarios que se proyecta atender en cada punto de atención; iii) Los insumos que son necesarios que estén disponibles en cada punto de atención para producir en cantidad y calidad los Productos del PP; iv) El presupuesto que se requiere para adquirir los insumos, transformarlos y convertirlos en Productos del PP; y v) Los costos para producir los Productos del PP en el punto de atención al usuario.



l) **Proceso Logístico:** Es el proceso a través del cual las entidades públicas resuelven la logística de aprovisionamiento de los insumos que se requieren para ofertar los productos de los PP en el punto de atención al ciudadano. A través de ese proceso se establece con precisión lo siguiente: i) El plan anual de adquisiciones y sus modificaciones; ii) El control de inventarios y stock de los insumos en los almacenes y su distribución a los puntos de atención; iii) Los puntos de atención con exceso o con déficit de los insumos críticos.



m) **Organización para la Producción del Producto y su Entrega a los Beneficiarios:** Es el proceso mediante el cual se organiza la entidad pública para entregar los Productos a los usuarios de la manera más conveniente y eficiente, de tal modo que todos ellos tengan acceso oportuno a los servicios que ofrece el PP. Este proceso incluye la organización interna del punto de atención para ofrecer a los beneficiarios un servicio acorde con los estándares básicos de calidad. Mediante este Proceso se determina con precisión lo siguiente: i) Los puntos de atención donde se ofrece los Productos del PP a la población objetivo; ii) La lista de Productos que serán ofrecidos en cada punto de atención; iii) La organización interna de la entidad pública por centros de costos y su vínculo con los Productos; y iv) los convenios y alianzas con otras instituciones que contribuyan con la implementación de los Productos.



- n) **Supervisión, Seguimiento y Evaluación:** Es el proceso mediante el cual la entidad pública genera los Productos que contribuyan a la mejora en la gestión, conducción, supervisión, seguimiento y evaluación del PP. A través de este Proceso la entidad pública establece al menos los siguientes tres sub procesos: i) Recolección, administración, organización, almacenamiento de las fuentes datos y correspondientes bases de datos que se constituyen en insumos para la generación de los indicadores del PP, y al mismo tiempo son esenciales para la verificación del cumplimiento del Convenio - PP; ii) El procesamiento y análisis para elaborar bases de datos analíticas; iii) La diseminación de la información y transparencia.
- o) **Tramo Fijo:** Es el monto de transferencia a la entidad pública asociada al cumplimiento de los Compromisos de Gestión consignados en el Convenio. – PP.
- p) **Tramo Variable:** Es el monto de la transferencia a la entidad pública asociada al cumplimiento de las metas de los Indicadores de Productos y/o Resultados consignadas en el Convenio - PP.
- q) **Informe de Verificación del Cumplimiento del Convenio:** Es un documento elaborado por la Dirección General de Presupuesto Público a través del cual se presenta los resultados de la verificación del cumplimiento de las metas de los Indicadores de Productos y/o Resultados y de los Compromisos de Gestión.



#### CLÁUSULA CUARTA: DEL OBJETIVO DEL CONVENIO

El objetivo del CONVENIO es coadyuvar al uso eficiente de los recursos para una adecuada provisión de los bienes y servicios públicos, y el logro de resultados contemplados en el Programa Presupuestal "Mejora de la Articulación de pequeños productores al mercado", en el marco del Presupuesto por Resultados.



#### CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente CONVENIO tendrá una duración de tres (03) años, a partir de la fecha de su suscripción por la Dirección General de Presupuesto Público y la Entidad Pública.

Para efecto del cómputo de los plazos establecidos en días en el presente CONVENIO, éstos se entienden como días calendarios. En caso de que el último día del plazo coincida con un día no laborable, se entiende que el plazo queda automáticamente prorrogado al día hábil inmediato siguiente.



#### CLÁUSULA SEXTA: DE LOS INDICADORES Y COMPROMISOS DE GESTIÓN

Los indicadores seleccionados para el presente CONVENIO, en conformidad con la Directiva N° 002-2014-EF/50.01, son los siguientes:

1. Superficie de cultivos alternativos asistidos<sup>1</sup>.
2. Porcentaje de productores agrarios que conocen y aplican paquetes tecnológicos<sup>2</sup>.



<sup>1</sup> Para efectos del presente Convenio, se aplica el término "cultivos alternativos asistidos" para mantener la concordancia con el Convenio de Financiación DCI-ALA/2013/023-715 APOYO A LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS.

3. Porcentaje de pequeños y medianos productores agrarios organizados que han implementado Buenas Prácticas Agrícolas-BPA y de producción.

Las metas de los indicadores así como las definiciones vinculadas con cada indicador, las fuentes de datos, los procedimientos y otros elementos son establecidas en el Anexo I "Especificaciones Técnicas del Convenio".



Los Compromisos de Gestión, en conformidad con Directiva N° 002-2014-EF/50.01, están referidos a los siguientes Procesos:

- Proceso 1: Programación Operativa.
- Proceso 2: Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos.
- Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos.
- Proceso 4: Supervisión, seguimiento y evaluación.

Los Sub Procesos Críticos que se derivan de los Procesos antes indicados, los Criterios y los parámetros para determinar el nivel de cumplimiento del Compromiso de Gestión son establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas del Convenio".

#### CLÁUSULA SÉTIMA: VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES Y COMPROMISOS



La Dirección General de Presupuesto Público es la encargada de realizar la verificación de la información consignada en los sistemas administrativos y de elaborar el "Informe de Verificación de Cumplimiento del Convenio". En caso fuera necesario, podrá solicitar a la Entidad Pública información complementaria para dicha verificación.

La Entidad Pública remitirá a la Dirección General de Presupuesto Público mediante oficio, el reporte sobre el registro de la información en las bases de datos.

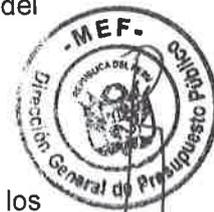


De acuerdo con los resultados de la Verificación, el Ministerio de Economía y Finanzas procede con la transferencia de recursos de apoyo presupuestario a la Entidad Pública. Los montos a ser transferidos, así como los plazos para hacer efectiva dicha transferencia están establecidos en el Anexo II "Disposiciones Administrativas del Convenio" que forma parte integrante y vinculante del presente CONVENIO.



#### CLÁUSULA OCTAVA: MODALIDADES DE DESEMBOLSO Y CALENDARIO

En la comunicación que realiza la Dirección General de Presupuesto Público sobre los desembolsos que serán otorgados a la Entidad Pública se debe contemplar las modalidades y el cronograma de desembolso, especificando los tramos fijos o variables en función del cumplimiento de los indicadores y compromisos establecidos en el presente CONVENIO y de acuerdo a lo consignando en el Anexo II "Disposiciones Administrativas del Convenio".



<sup>2</sup> Padrón de Productores agrarios empadronados en base datos con DNI y superficie en Has definida del ámbito directo e indirecto del VRAEM, aproximadamente 2,600 productores agrarios.

## CLÁUSULA NOVENA: PLAZOS PARA LAS TRANSFERENCIAS

Los procedimientos para la autorización y transferencia de los recursos se realizan de acuerdo a lo especificado en la Directiva N° 002-2014-EF/50.01 y de acuerdo a lo establecido en el Anexo II "Disposiciones Administrativas del Convenio".

## CLÁUSULA DÉCIMA: DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA

El presente CONVENIO una vez suscrito, debe ser publicado en la página Web del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Entidad Pública.

Los valores de los indicadores, bases de datos y los algoritmos aplicados para procesar los datos y verificar el cumplimiento del Convenio, así como los informes de avance y otros reportes vinculados con la ejecución del Convenio, también deben ser publicados en la página Web del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Entidad Pública.

## CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: DEL DOMICILIO Y COMUNICACIONES

Durante la vigencia del presente CONVENIO y para las comunicaciones que se refieran a éste, las partes deben realizar dichas comunicaciones por escrito incluyendo una referencia explícita al CONVENIO.

Para efectos de lo establecido en el párrafo precedente, las comunicaciones deben remitirse a las siguientes direcciones:

a) **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO (MINAGRI)**  
MINISTRO  
Av. La Universidad N° 200, La Molina, Lima 12.  
Teléfono: (511) 2098600.

b) **MINISTERIO ECONOMÍA Y FINANZAS**  
Director General  
Dirección General de Presupuesto Público - MEF  
Jr. Junín N° 319, Cercado de Lima - Lima 1.  
Teléfono: (511) 311 5930

## CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DE LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO

El CONVENIO podrá ser modificado mediante adenda, en caso se hubieran alcanzado las metas de los Indicadores o los Compromisos de Gestión acordados.

## CLAUSULA DÉCIMO TERCERA: DE LA RESOLUCIÓN

El presente Convenio podrá resolverse por cualquiera de las partes por las siguientes causales:

13.1 A solicitud de cualquiera de las partes, previa comunicación por escrito, con una anticipación de treinta (30) días hábiles a la fecha de resolución. La comunicación de resolución del Convenio no liberará a las partes, bajo ninguna circunstancia, de los compromisos previamente asumidos durante la vigencia del mismo



13.2 Por mutuo acuerdo entre las partes, el miso que deberá ser expresado por escrito.

13.3 Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por las partes en el presente Convenio. En este caso cualquiera de las partes deberá requerir por escrito el cumplimiento de la obligación en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles, bajo apercibimiento de resolver automáticamente el Convenio, de mantener el incumplimiento.



En cualquier caso, la resolución surtirá sus efectos a los treinta (30) días hábiles a partir de la notificación de incumplimiento, mutuo acuerdo de resolución o decisión de separación, debiendo ambas partes elaborar un informe completo de lo avanzado hasta la fecha.

#### CLAUSULA DÉCIMO CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

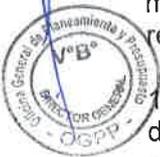
Cualquier divergencia, conflicto o controversia derivada de la interposición o ejecución del presente Convenio, será solucionado o aclarado mediante trato directo entre las partes, siguiendo las reglas de la buena fé y común intención de las partes, comprometiéndose a brindar sus mejores esfuerzos para lograr una solución armoniosa y amistosa, en atención al espíritu de cooperación mutua que anima a las partes en la celebración del presente Convenio.



#### CLAUSULA DÉCIMO QUINTA: DISPOSICIONES FINALES

15.1 Todo aquello no considerado en el presente Convenio, que no implique una modificación sustancial a los acuerdos establecidos en el presente documento será resuelto por sus representantes.

15.2 Los documentos que se originen en cumplimiento del presente Convenio, deberán ser archivados cronológicamente por la Entidad encargada de la ejecución del programa presupuestal, debiendo conservarlos por un periodo de diez (10) años.



#### CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: ANEXOS

Se incorporan al presente CONVENIO como anexos, los siguientes documentos:

Anexo I: "Especificaciones Técnicas del Convenio"

Anexo II: "Disposiciones Administrativas del Convenio"

Estando conformes las partes con el contenido y alcances del presente Convenio, firman en dos (02) ejemplares de igual valor y tenor, en Lima, a los 05 días del mes de Julio de 2015.

  
POR EL MINAGRI  
César F. Sotomayor Calderón  
Viceministro de Políticas Agrarias



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

## ANEXO I

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONVENIO

<b>CAPITULO I. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>	<b>2</b>
1.01 Antecedentes .....	2
1.02 Principales factores que explican la condición de interés que aborda el Programa Presupuestal 0121 .....	3
1.03 Principales intervenciones a implementar a través del Programa Presupuestal 0121 .....	5
1.04 Marco Lógico del Programa Presupuestal 0121 .....	6
1.05 Resultados Esperados del Programa Presupuestal 0121 .....	8
(a) Resultado Final .....	8
(b) Resultado específico .....	8
1.06 Productos del Programa Presupuestal .....	8
1.07 Estructura funcional del Programa "Presupuestal" .....	9
1.08 Presupuesto del Programa Presupuestal 0121 .....	10
1.09 Tendencias en los principales indicadores del Programa Presupuestal .....	12
a) Tendencias a nivel Nacional. ....	12
b) Tendencias a nivel Internacional .....	16
<b>CAPITULO II. INDICADORES</b>	<b>20</b>
2.01 Introducción .....	20
2.02 Indicadores seleccionados y metas .....	20
2.03 Descripción Técnica para la Estimación de los Indicadores Seleccionados ....	21
<b>CAPÍTULO III LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN</b>	<b>27</b>
<b>3.01 Aspectos generales del compromiso de gestión</b> .....	<b>27</b>
(a) Diagrama general y descripción de los procesos .....	27
(b) Criterios de priorización .....	27
(c) Producto priorizado del Programa Presupuestal 0121 .....	28
3.03 Definición Operacional de los Niveles .....	32
<b>CAPITULO IV PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO</b>	<b>30</b>
4.01 Aspectos Generales del Procedimiento de Verificación .....	33
4.02 Descripción del Procedimiento de Verificación .....	33
<b>CAPITULO V INFORMES</b> .....	<b>35</b>
5.01 Aspectos Generales .....	35
5.02 Estructura de los Informes .....	35
(a) Contenido del "Informe de Verificación de Cumplimiento del Convenio" .....	35
(b) Contenido del Informe de Seguimiento de los Indicadores del Programa Presupuestario. ....	35



## CAPITULO I. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

### 1.01 Antecedentes

En cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 0056-2012-AG, se constituyó el Grupo de Trabajo (GT), conformado por catorce Dependencias del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), que realizaron la revisión y análisis de la documentación e información existente sobre el VRAE y de acuerdo a las competencias institucionales, presentando una propuesta de trabajo. Del mismo modo, se realizaron talleres participativos en las zonas de Kimbiri y Satipo con la finalidad de recoger, validar información y definir la priorización de actividades para formular el "Programa AGROVRAE".

En el mes de julio de 2012, se emitió el Decreto Supremo N° 074-2012-PCM, declarando de prioridad nacional el Desarrollo Económico Social y la Pacificación del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro y se creó la Comisión Multisectorial - CODEVRAEM, el cual incluye al Valle del Río Mantaro y modifica sus ámbitos de intervención directa y zonas de influencia.

Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 0386-2012-AG, se constituye el Grupo de Trabajo del Ministerio de Agricultura, con la finalidad de actualizar la propuesta del Plan de Intervención de Mediano Plazo del MINAG para el VRAE, "Programa AGROVRAE".

La propuesta "PROGRAMA AGROVRAEM", contiene un análisis detallado de la problemática del VRAEM con énfasis en el Sector agrario, luego precisa los lineamientos generales, políticas, estrategias y concluye precisando los proyectos, líneas de acción y metas que guiarán la intervención del MINAGRI dicha zona, orientado a reducir la pobreza y pobreza extrema, mejorar la gestión e institucionalidad local, generar competitividad de la producción agrícola, mejorar la inclusión social de productores y familias excluidas y facilitar la sostenibilidad de los recursos naturales.

El MINAGRI resalta la necesidad de contribuir al desarrollo agrario del VRAEM con el **Programa AGROVRAEM**, al generar y lograr posibilidades de crecimiento y desarrollo económico sostenible, sobre la base de una economía lícita; con cadenas productivas competitivas, manejados por productores motivados, capacitados y asociados en organizaciones de productores fortalecidos con visión empresarial, con mercado asegurado y haciendo uso sostenible de los recursos naturales. Con ello se espera superar la condición de pobreza, desplazando el narcotráfico, generando mejores condiciones y calidad de vida para más de 419 mil peruanos.

De otra parte en el año 2007, a través de la Ley N° 28927- Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, en su Capítulo IV, incorpora los elementos básicos para la implementación de una gestión por resultados en el Perú; estableciendo una ruta crítica para su implementación progresiva en todas las entidades de la administración pública peruana, siendo la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) la responsable de diseñar e implementar la gestión presupuestaria por resultados.

En atención a lo dispuesto en las normas para la programación del presupuesto por resultados, Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2012 (Ley N° 29812), y luego en el año Fiscal 2013 por medio de la Ley N° 30114, el MINAGRI se incorpora a la visión de la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021, plasmada en el Programa Presupuestal -PP0121 "Mejora de la Articulación de los Pequeños Productores Agrarios al Mercado".



El presente CONVENIO tiene como objetivo apoyar financiera y técnicamente la adecuada implementación del PP "Mejora de la Articulación de los Pequeños Productores Agrarios al Mercado", aunado a la Política de Lucha Contra la Pobreza y a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas; así como promover la adopción de instrumentos de gestión en las entidades públicas vinculadas.

## 1.02 Principales factores que explican la condición de interés que aborda el Programa Presupuestal 0121

De acuerdo al Fondo Monetario Internacional (2001)<sup>1</sup>, las causas de la pobreza rural son complejas y multidimensionales, y comprende, entre otras cosas, aspectos relacionados con la cultura, el clima, el género, el mercado y las políticas públicas. En ese sentido, la existencia de mercados accesibles, transparentes y rentables son elementos necesarios para aumentar los ingresos y mejorar los medios de vida de la población rural en situación de pobreza. En los países en vías de desarrollo, los mercados agrarios raramente cubren estas necesidades. Las medidas para resolver estas deficiencias han evolucionado desde la participación directa del Estado, con sistemas paraestatales en la comercialización, que pocas veces han propiciado una mejora de condiciones para los productores agrarios; hasta sistemas en el cual el sector privado corrija las distorsiones que se puedan presentar en los mercados.

El problema que aborda el PP 0121 es el *limitado acceso de los pequeños productores agrarios a los mercados*, es por ello que en este escenario, es preciso entender que las intervenciones orientadas únicamente a la producción no resuelven todos los problemas que enfrentan los pequeños productores y se hace necesario un plan de acompañamiento constante en lugar de ayudas puntuales o de enfoque asistencialista.

De acuerdo al IV CENAGRO<sup>2</sup>, del total de los 2, 260,973 productores agrarios censados, el 64% están ubicados en la sierra, el 20% en la selva y el 16% en la costa. Adicionalmente, en el año 2012, las pequeñas unidades agropecuarias (hasta 5,0 Has.) corresponde a 1 millón 811 mil, representando el 82% del total. Del mismo modo, se observa que, el número de unidades agropecuarias de tamaño mediano y las grandes unidades agropecuarias suman 402 mil, equivalente a 18% del total, reduciéndose en 15,5% y 11,5%, respecto al año 1994, reflejando una alta fragmentación de la tierra.

Asimismo, en el Perú existen aproximadamente 7,796 empresas exportadoras de las cuales sólo el 8.5% son grandes empresas, pero en términos de valor de exportación, éstas representan el 63.6%. Les siguen las medianas empresas, que representan el 20.4% del total empresas exportadoras con el 28.5% del valor de exportación; 31.1% son pequeñas empresas y representan tan solo el 6.9% del valor exportado; finalmente, las micro empresas, 40% del total, representan tan solo el 0.9% del valor total de las exportaciones<sup>3</sup>.

Este Programa Presupuestal 0121 se focaliza en la búsqueda de mayor cooperación y sinergias entre productores que permita solucionar los problemas que se presentan en las distintas etapas de producción, se ha promovido la asociatividad de los productores agrarios. Sin embargo, en el Perú las organizaciones rurales existentes son, en su mayoría, débiles en términos empresariales, puesto que tienen capacidades limitadas para identificar y analizar puntos críticos en sus cadenas productivas y, por tanto,

<sup>1</sup> FMI WP/00/78 "Rural Poverty in Developing Countries: Issues and Policies".

<sup>2</sup> IV CENAGRO-IV Censo Nacional Agropecuario- INEI, 2012.

<sup>3</sup> Datos de MINCETUR-OGEE

encontrar estrategias o acciones claves para mejorar el negocio y acceder a mercados. La experiencia ha mostrado que el éxito o fracaso de cualquier intervención para el desarrollo de cadenas productivas depende de las organizaciones empresariales y los actores que en ella participan. El propósito final del sector es poder ampliar la cobertura de la prestación de servicios con el objetivo de poder cerrar la brecha de empresas que no cuentan con asistencia para la exportación.

Al 2012, se registró un 4.5% de productores organizados con enfoque empresarial<sup>4</sup>. Esta escasez de organizaciones de productores, obedece principalmente a causas como el desconocimiento de los procesos para organizarse y funcionar como una organización empresarial, al desconocimiento de instrumentos que incentivan la asociatividad, al desconocimiento de los servicios de asesoría organizativa y de gestión empresarial especializada y a la desconfianza o cosmovisión rural. En consecuencia ello obstaculiza la adecuada inserción de los productores en la cadena para lograr competitividad de la pequeña y mediana agricultura.

De otra parte, es importante señalar que los pequeños productores agrarios destinan la mayor parte de su producción a la comercialización en el mercado interno, debido a ello la focalización del PP 0121 se desarrolla considerando el tamaño de las unidades productivas siendo en Costa unidades productivas que tenga una extensión menor a 20 has; en la Sierra menores a 20 Has., bajo riego o 50 Has en seco; en Selva Alta con menos de 50 Has y en Selva Baja con menos de 115 Has.

El programa beneficiará a los pequeños y medianos productores agrarios a nivel nacional, que destinan la mayor parte de su producción a la comercialización en el mercado interno o externo, que cumplen con los criterios de focalización seleccionados.

Por medio del Programa Presupuestal se logrará que los productores agrarios se organicen empresarialmente; apliquen tecnologías adecuadas de producción que les permitirá elevar la productividad y calidad de sus productos logrando ser competitivos en el mercado por la reducción de costos; así como, tendrán acceso a servicios financieros y de información agraria y lograrán negociaciones favorables y sostenibles en el mercado nacional y externo, a través de las siguientes acciones:



PROBLEMA: "LIMITADO ACCESO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRARIOS A LOS MERCADOS"

CAUSAS DIRECTAS

<sup>4</sup> No incluye a las organizaciones de regantes.

PROBLEMA: "LIMITADO ACCESO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRARIOS A LOS MERCADOS"				
1. Limitada organización de los pequeños productores agrarios.	2. Baja Productividad y Calidad de los productos ofertados.	3. Limitado acceso a los servicios financieros.	4. Limitado acceso a la información para la toma de decisiones.	5. Escasa promoción para la articulación comercial de los productores agrarios.
CAUSAS INDIRECTAS				
1.1. Limitado conocimiento en la organización y gestión empresarial.	2.1. Limitada generación de tecnologías agropecuarias adecuadas para los pequeños productores.	3.1. Insuficientes mecanismos de financiamiento diseñados para el pequeño productor.	4.1 Escasa generación de información estadística agraria confiable, oportuna y pertinente.	5.1. Insuficientes e inadecuados mecanismos diseñados e implementados para la promoción comercial.
1.2. Limitado liderazgo de los productores.	2.2. Limitada transferencia de tecnologías agropecuarias disponibles a los Proveedores de asistencia técnica.	3.2. Desconocimiento de los servicios financieros.	4.2 Limitada disponibilidad de información adecuada para usuarios de menor acceso.	5.2. Pequeños productores desconocen las oportunidades comerciales.
1.3. Escasos incentivos que promuevan la asociatividad.	2.3. Limitada adopción de tecnologías agrarias.	3.3. Altos costos de transacción financiera y escasas garantías		
	2.4. Escasa aplicación de sistemas de aseguramiento y gestión de la calidad.			



### 1.03 Principales intervenciones a implementar a través del Programa Presupuestal 0121

Con el objetivo de incrementar y diversificar las oportunidades de negocio que incrementen los ingresos monetarios de los productores agrarios contribuyendo a mejorar su calidad, el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) han definido una serie de intervenciones en beneficio de los pequeños productores agrarios de todo el territorio nacional.



- Para mejorar las capacidades, es importante formar y gestionar la formación de redes empresariales rurales para la articulación al mercado, elaborándose procesos de asistencia técnica, análisis del territorio, líneas de negocios, promoción de las redes y selección de población meta, generación de confianza y planificación de mejoras, consolidación de confianza y definición del proyecto, diseño e implementación del plan o proyecto de negocio y gestión del negocio.



- Para incrementar el fortalecimiento de sus capacidades técnicas en la aplicación de paquetes tecnológicos que permita mejoras de la productividad y calidad de su producción agropecuaria, producción de material genético de alta calidad, determinación de la demanda tecnológica de los productores agrarios organizados, con procesos de regulación de las actividades de producción, certificación y comercialización de semillas. Dicha información será

sistematizada y puesta a disposición de las empresas y demás integrantes del VRAEM.

Se brindará asesoramiento técnico en el uso de nuevas tecnologías para el manejo integrado para la aplicación de los paquetes tecnológicos mediante la capacitación por medio de módulos demostrativos. Pasantías, visitas, intercambio de experiencias, misiones técnicas y tecnológicas para que los exportadores puedan conocer otras experiencias, además de las características de la demanda *in situ*.

- Para ampliar la oferta productiva nacional con calidad y productividad suficiente que permita acceder a los mercados, se brindará asistencia técnica a los productores organizados utilizando metodologías participativas con la finalidad de implementar sistemas de gestión de calidad en sus unidades agropecuarias y en los cultivos y crianzas; siendo importante promover el servicio de certificación de normas (Buenas Prácticas Agrícolas-BPA) para la comercialización del producto agropecuario, estandarizando los procesos de producción agroalimentaria con valor agregado que les permita acceder a los mercados especializados.
- Para mejorar la capacidad que permita generar las capacidades que habiliten al pequeño productor a la toma de decisiones financieras adecuadas y al financiamiento de iniciativas productivas presentadas por pequeños productores preferentemente organizados a través de la gestión de líneas de financiamiento reembolsable y no reembolsable y talleres de transferencia de capacidades en gestión financiera. Con el mismo objetivo, se creará o perfeccionará un sistema de administración de acuerdos comerciales y, finalmente, se fortalecerán las capacidades de los funcionarios para la implementación de cadenas de valor para ejecutar programas y proyectos.

#### 1.04 Marco Lógico del Programa Presupuestal 0121

En el Cuadro N° 1 se muestra los productos del Programa Presupuestal (PP) 0121 correspondiente al año 2015:

**Cuadro N° 1: Marco Lógico del Programa Presupuestal 0121**

RESULTADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>Resultado final</b> Incremento de la productividad y mejora de condiciones para la competitividad empresarial	Productividad promedio	INEI
<b>Resultado específico</b> Mejora del acceso de los pequeños productores agrarios a los mercados.	1. Variación porcentual anual del valor de las ventas de los pequeños productores agrarios. 2. Variación porcentual de la utilidad bruta de productos agrarios de los pequeños productores.	Encuesta Nacional Agropecuaria-ENA-INEI-MINAGRI
PRODUCTO 1. Productores agrarios organizados y asesorados, gestionan empresarialmente sus organizaciones	Porcentaje de pequeños productores agrarios organizados y gestionando empresarialmente sus organizaciones.	Registros de SUNAT ENA, INEI, MINAGRI
PRODUCTO 2. Productores agrarios adoptan paquetes tecnológicos adecuados.	1. Porcentaje de paquetes tecnológicos implementados.	Estudios del INIA Reportes e informes del INIA ENAPRES-INEI

RESULTADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	2. Porcentaje de PATs <sup>5</sup> con capacidades fortalecidas y manejan los paquetes tecnológicos de los cultivos y crianzas. 3. Porcentaje de productores que utilizan semillas y reproductores de alta calidad genética. 4. Porcentaje de productores que conocen y aplican paquetes tecnológicos	
<b>PRODUCTO 3.</b> Productores agrarios cuentan con sistemas de aseguramiento y gestión de la calidad BPA/BPP implementados.	Porcentaje de pequeños productores agrarios que cuentan con sistemas de gestión la calidad.	Estadística del GORE, SENASA, empresas certificadoras ENAPRES-INEI
<b>PRODUCTO 4.</b> Productores agrarios organizados acceden a servicios financieros formales.	Porcentaje de organizaciones de pequeños productores que acceden a servicios financieros formales.	ENA Registro de organizaciones de productores agrarias que implementa el MINAGRI
<b>PRODUCTO 5.</b> Productores agrarios reciben y acceden adecuadamente a servicios de información agraria.	Porcentaje de productores agrarios utilizan el sistema de información de mercados y de comercialización	ENA Encuesta a mercados agrarios a nivel de Lima Metropolitana, Regional y Local Red del SIMA Encuesta satisfacción de usuarios de la información
<b>PRODUCTO 6.</b> Productores agrarios organizados acceden a mecanismos de promoción comercial y realizan negocios.	Porcentaje de productores agrarios organizados que acceden a mecanismos de promoción comercial y realizan negocios.	ENA-INEI-MINAGRI



<sup>5</sup> Proveedores de Asistencia Técnica – PATs.

## 1.05 Resultados Esperados del Programa Presupuestal 0121

### (a) Resultado Final

- Incremento de la productividad y mejora de condiciones para la competitividad empresarial

### (b) Resultado específico

- Mejora del acceso de los pequeños productores agrarios a los mercados.

## 1.06 Productos del Programa Presupuestal

**Cuadro N° 2: Vínculo entre el Marco Lógico del Programa y la Estructura Funcional Presupuestal**

Marco Lógico del Programa Presupuestal	Estructura Funcional Presupuestal (EFP)
Resultado final	-
Resultado específico	Programa Presupuestal
Productos	Productos
Actividad	Actividad

**Programa Presupuestal:** 0121 “Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado”.

Código	Productos
3000001	Acciones Comunes
3000629	Productores Agrarios organizados y asesorados, gestionan empresarialmente sus organizaciones.
3000630	Productores Agrarios adoptan paquetes tecnológicos adecuados.
3000632	Productores agrarios organizados acceden a servicios financieros formales.
3000633	Productores agrarios reciben y acceden adecuadamente servicios de información agraria.
3000634	Productores agrarios organizados participan en eventos de promoción comercial y realizan negocios.
3000675	Productores agrarios cuentan con sistemas de gestión de la calidad buenas prácticas agrícolas y buenas prácticas pecuarias implementados.



# 1.07 Estructura funcional del Programa "Presupuestal

## Estructura Funcional del Programa Presupuestal 0121 - Año 2015

MEF/DGPP	PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO						MAR39C1
17/02/2015 14:57:29	COMBINACION DE CADENAS FUNCIONALES PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2015						PAGINA: 1
GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES							

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA	FUNCION	GRUPO FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	UNIDAD MEDIDA	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>								
0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE RECURSOS PRODUCTORES AL MERCADO	300001 ADOCCIONES COMARTE	300276 GESTION DEL PROGRAMA	10 AGRICULTURA	000 GESTION	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	0247173 DESPACHOS DEL PROGRAMA	001 ACCION
	300026 PRODUCTORES AGRICULTORES ORGANIZADOS Y ASESORADOS, GESTIONAR EMPRESAS FAMILIARMENTE SUS ORGANIZACIONES	520478 FORMULACION DE REDES EMPRESARIALES RURALES CON PRODUCTORES AGRICULTORES	10 AGRICULTURA	010 EFICIENCIA DE MERCADOS	0078 EFICIENCIA DE MERCADOS	0178577 FORMACION DE REDES EMPRESARIALES RURALES CON PRODUCTORES AGRICULTORES	194 ORGANIZACION	
	194 ORGANIZACION	520480 ASISTENCIA TECNICA PARA EL ACCESO A INCENTIVOS DE FOMENTO A LA ASOCIATIVIDAD	10 AGRICULTURA	010 EFICIENCIA DE MERCADOS	0074 EFICIENCIA DE MERCADOS	0170789 ASISTENCIA TECNICA PARA EL ACCESO A INCENTIVOS DE FOMENTO A LA ASOCIATIVIDAD	340 PRODUCTOR ASISTIDO	
	300030 PRODUCTORES AGRICULTORES ADOPTAN PRODUCTOS TECNOLOGICOS ADICIONALES	520050 COMSERVACION DE ABRIVOS PROVENIENTES DE LAS AVES MARINAS Y EL ABASTECIMIENTO A LOS PRODUCTORES	10 AGRICULTURA	000 CIENCIA Y TECNOLOGIA	0017 INNOVACION TECNOLOGICA	0197572 COMSERVACION DE ABRIVOS PROVENIENTES DE LAS AVES MARINAS Y EL ABASTECIMIENTO A LOS PRODUCTORES	132 TECNOLOGIA	
	427 PRODUCTOR	520118 USABILIDAD DE LA PRODUCCION AGRICULTURA	10 AGRICULTURA	020 APOYO	0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICA	0119200 USABILIDAD DE LA PRODUCCION AGRICULTURA	006 APOYO	
		520253 REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCION, CERTIFICACION Y COMERCIALIZACION DE SEMILLAS	10 AGRICULTURA	000 CIENCIA Y TECNOLOGIA	0017 INNOVACION TECNOLOGICA	0151475 REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCION, CERTIFICACION Y COMERCIALIZACION DE SEMILLAS	074 CERTIFICADO	
		520441 CAPACITACION A LOS PRODUCTORES EN LA IMPORTANCIA Y APLICACION DE PAQUETES TECNOLOGICOS PARA LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE SU PRODUCCION AGRICULTURA	10 AGRICULTURA	000 CIENCIA Y TECNOLOGIA	0017 INNOVACION TECNOLOGICA	0107088 CAPACITACION A LOS PRODUCTORES EN LA IMPORTANCIA Y APLICACION DE PAQUETES TECNOLOGICOS PARA LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE SU PRODUCCION AGRICULTURA	333 PRODUCTOR CAPACITADO	
		520442 DETERMINACION DE LA DEMANDA TECNOLÓGICA DE LOS PRODUCTORES AGRICULTORES ORGANIZADOS PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE LOS CULTIVOS Y ORGANIAS PRIORIZADOS	10 AGRICULTURA	000 CIENCIA Y TECNOLOGIA	0017 INNOVACION TECNOLOGICA	0107087 DETERMINACION DE LA DEMANDA TECNOLÓGICA DE LOS PRODUCTORES AGRICULTORES ORGANIZADOS PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE LOS CULTIVOS Y ORGANIAS PRIORIZADOS	048 ESTUDIO	
		520444 DESARROLLO Y ADAPTACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS ADECUADAS A LAS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS DE LOS PRODUCTORES AGRICULTORES QUE LES PERMITAN MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE LOS CULTIVOS Y ORGANIAS PRIORIZADOS	10 AGRICULTURA	000 CIENCIA Y TECNOLOGIA	0017 INNOVACION TECNOLOGICA	0107088 DESARROLLO Y ADAPTACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS ADECUADAS A LAS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS DE LOS PRODUCTORES AGRICULTORES QUE LES PERMITAN MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE LOS CULTIVOS Y ORGANIAS PRIORIZADOS	042 EQUIPO	
		520445 DISEÑO DE PAQUETES TECNOLOGICOS ADECUADOS PARA LOS PRODUCTORES AGRICULTORES ORGANIZADOS	10 AGRICULTURA	000 CIENCIA Y TECNOLOGIA	0017 INNOVACION TECNOLOGICA	0107089 DISEÑO DE PAQUETES TECNOLOGICOS ADECUADOS PARA LOS PRODUCTORES AGRICULTORES ORGANIZADOS	132 TECNOLOGIA	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>								
0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE RECURSOS PRODUCTORES AL MERCADO	300030 PRODUCTORES AGRICULTORES ADOPTAN PAQUETES TECNOLOGICOS ADECUADOS	520448 DESARROLLO Y ADAPTACION DE VARIETADES Y RAZAS CON ATRIBUTOS DE ALTA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD ADECUADOS A LAS CONDICIONES AGROECOLOGICAS DE LAS ZONAS PRODUCTIVAS Y SOCIOECONOMICAS DEL PROVENIO PRODUCTOR	10 AGRICULTURA	000 CIENCIA Y TECNOLOGIA	0017 INNOVACION TECNOLOGICA	0107070 DESARROLLO Y ADAPTACION DE VARIETADES Y RAZAS CON ATRIBUTOS DE ALTA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD ADECUADOS A LAS CONDICIONES AGROECOLOGICAS DE LAS ZONAS PRODUCTIVAS Y SOCIOECONOMICAS DEL PROVENIO PRODUCTOR	101 REGISTRO
	427 PRODUCTOR	520447 DESARROLLO Y ADAPTACION DE TECNOLOGIAS ADECUADAS DE MANEJO INTEGRADO QUE PERMITAN MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE LOS CULTIVOS Y ORGANIAS PRIORIZADOS	10 AGRICULTURA	000 CIENCIA Y TECNOLOGIA	0017 INNOVACION TECNOLOGICA	0107071 DESARROLLO Y ADAPTACION DE TECNOLOGIAS ADECUADAS DE MANEJO INTEGRADO QUE PERMITAN MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE LOS CULTIVOS Y ORGANIAS PRIORIZADOS	132 TECNOLOGIA	
	300032 PRODUCTORES AGRICULTORES ORGANIZADOS SOCIEDAD A SERVICIOS FINANCIEROS FORMALES	520048 APOYO AL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	10 AGRICULTURA	000 CIENCIA Y TECNOLOGIA	0017 INNOVACION TECNOLOGICA	0107070 APOYO AL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	101 CREDITO OTORGADO	
	427 PRODUCTOR	520252 FONDO DE GARANTIA PARA EL CAMPO Y DEL SEGURO AGRICULTURA	10 AGRICULTURA	010 EFICIENCIA DE MERCADOS	0018 EFICIENCIA DE MERCADOS	0041099 FONDO DE GARANTIA PARA EL CAMPO Y DEL SEGURO AGRICULTURA	074 CERTIFICADO	
		520443 CAPACITACION A PRODUCTORES EN LA FORTALECER FINANCIERA	10 AGRICULTURA	010 EFICIENCIA DE MERCADOS	0018 EFICIENCIA DE MERCADOS	0107079 CAPACITACION A PRODUCTORES EN LA FORTALECER FINANCIERA	333 PRODUCTOR CAPACITADO	
		520444 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION DE FINANCIERA Y DE RECURSOS	10 AGRICULTURA	010 EFICIENCIA DE MERCADOS	0018 EFICIENCIA DE MERCADOS	0107080 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION DE FINANCIERA Y DE RECURSOS	340 PRODUCTOR ASISTIDO	
		520511 ASESORAMIENTO TECNICO Y FINANCIEROS A LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PARA LA FORMULACION DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTION DE FINANCIAMIENTO REEMBOLSADE O NO REEMBOLSADE	10 AGRICULTURA	010 EFICIENCIA DE MERCADOS	0018 EFICIENCIA DE MERCADOS	0110565 ASESORAMIENTO TECNICO Y FINANCIEROS A LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PARA LA FORMULACION DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTION DE FINANCIAMIENTO REEMBOLSADE O NO REEMBOLSADE	194 ORGANIZACION	
	300037 PRODUCTORES AGRICULTORES RECIBEN Y ADOCCIONES ADECUADAMENTE SERVICIOS DE INFORMACION AGRARIA	520486 SERVICIOS Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE MERCADOS	10 AGRICULTURA	010 EFICIENCIA DE MERCADOS	0018 EFICIENCIA DE MERCADOS	0107082 SERVICIOS Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE MERCADOS	548 REPORTE	
	427 PRODUCTOR	520512 DIFUSION Y BENEFICIALIZACION DE LA INFORMACION AGRARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LOS AGRICULTORES	10 AGRICULTURA	010 EFICIENCIA DE MERCADOS	0018 EFICIENCIA DE MERCADOS	0110562 DIFUSION Y BENEFICIALIZACION DE LA INFORMACION AGRARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LOS AGRICULTORES	074 CAMPAÑA	
		520107 PROMOCION DE LA COMPETITIVIDAD AGRARIA	10 AGRICULTURA	010 EFICIENCIA DE MERCADOS	0018 EFICIENCIA DE MERCADOS	0044066 PROMOCION DE LA COMPETITIVIDAD AGRARIA	033 DOCUMENTO	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>								
0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE RECURSOS PRODUCTORES AL MERCADO	300034 PRODUCTORES AGRICULTORES ORGANIZADOS PARTICIPAN EN EVENTOS DE PROMOCION COMERCIAL Y TENDENCIA REGIONALES	520513 EVENTO DE ARTICULACION COMERCIAL NACIONAL, REGIONAL, LOCAL Y DE APROVECHAMIENTO	10 AGRICULTURA	010 EFICIENCIA DE MERCADOS	0018 EFICIENCIA DE MERCADOS	0110570 EVENTO DE ARTICULACION COMERCIAL NACIONAL, REGIONAL, LOCAL Y DE APROVECHAMIENTO	117 EVENTOS
	427 PRODUCTOR	520514 GENERAR Y OFERTAR ESTUDIOS DE MERCADOS POTENCIALES NACIONALES E INTERNACIONALES MEDIANTE UN OBSERVATORIO COMERCIAL	10 AGRICULTURA	010 EFICIENCIA DE MERCADOS	0018 EFICIENCIA DE MERCADOS	0110574 GENERAR Y OFERTAR ESTUDIOS DE MERCADOS POTENCIALES NACIONALES E INTERNACIONALES MEDIANTE UN OBSERVATORIO COMERCIAL	033 DOCUMENTO	
	300073 PRODUCTORES AGRICULTORES CUENTAN CON SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS Y BUENAS PRACTICAS PECUARIAS REPRESENTACION	520449 ASISTENCIA TECNICA A LOS PRODUCTORES EN ESCUELAS DE CAMPO	10 AGRICULTURA	010 EFICIENCIA DE MERCADOS	0018 EFICIENCIA DE MERCADOS	0107079 ASISTENCIA TECNICA A LOS PRODUCTORES EN ESCUELAS DE CAMPO	352 PRODUCTOR CAPACITADO Y ASISTIDO	
	427 PRODUCTOR	520449 CERTIFICACION EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD BPA/BPP ORGANICOS	10 AGRICULTURA	010 EFICIENCIA DE MERCADOS	0018 EFICIENCIA DE MERCADOS	0107074 CERTIFICACION EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD: BPA/BPP, ORGANICOS	407 PRODUCTOR	



Cuadro N° 03: Presupuesto por Niveles de Gobierno del Programa Presupuestal 0121

Nivel de gobierno	PIA2014	PIM2014	Eje2014	PIA2015	PIM2015
1 Gobierno Nacional	149,038,083	160,121,541	136,667,421	322,143,263	360,085,352
2 Gobierno Regional	4,296,446	14,475,863	12,171,177	38,286,427	37,854,678
3 Gobierno Local	30,134,893	9,647,541	8,479,055	3,485,780	5,824,410
<b>Total</b>	<b>183,469,422</b>	<b>184,244,945</b>	<b>157,317,653</b>	<b>363,915,470</b>	<b>403,764,440</b>

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera- SIAF-MEF (10/03/2015)

Cuadro N° 04: Presupuesto por Unidad Ejecutora del Programa Presupuestal 0121 – Gobierno Nacional

UNIDAD EJECUTORA	PIA2014	PIM2014	Eje2014	PIA2015	PIM2015
000155 MINISTERIO DE AGRICULTURA-ADMINISTRACION CENTRAL	35,500,000	34,122,893	34,007,369	152,899,810	148,989,536
001296 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	57,341,001	63,754,083	43,997,055	94,491,055	96,550,144
001297 PROGRAMA DE COMPENSACION PARA LA COMPETITIVIDAD	41,459,776	41,486,576	41,411,506	42,000,000	72,000,000
001327 MINAG - BINACIONAL PUYANGO – TUMBES	0	0	0	2,500,000	1,000,000
001328 MINAG - JEQUETEPEQUE-ZAÑA	0	0	0	0	23,000
001332 MINAG - JAEN- SAN IGNACIO- BAGUA	0	0	0	1,709,156	1,709,156
001333 MINAG - ALTO HUALLAGA	0	0	0	0	1,310,274
001334 MINAG - PICHIS PALCAZU	0	100,000	0	5,100,000	5,100,000
1593 PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC, ENE Y MANTARO - PROVRAEM	0	0	0	0	5,300,000
594 PROYECTO ESPECIAL DATEM DEL MARAÑON - ALTO AMAZONAS - LORETO - CONDORCANQUI - PEDAMAALC	0	0	0	0	4,300,000
160 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA	14,737,306	13,177,440	9,918,287	7,186,935	7,236,935
001446 ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA EL PORVENIR- SAN MARTIN	0	0	0	1,495,854	1,495,854
001447 ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA ILLPA- PUNO	0	2,440,890	2,381,556	3,991,498	3,991,498
001448 ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA PUCALLPA- UCAYALI	0	0	0	1,656,630	1,656,630
001449 ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA SANTA ANA - JUNIN	0	1,311,442	1,300,853	3,417,613	3,417,613
001450 ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA VISTA FLORIDA - LAMBAYEQUE	0	2,244,684	2,214,792	3,605,216	3,605,216
001451 ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA ANDENES - CUZCO	0	1,483,533	1,436,002	2,089,496	2,399,496
<b>TOTAL GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>149,038,083</b>	<b>160,121,541</b>	<b>136,667,421</b>	<b>322,143,263</b>	<b>360,085,352</b>

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera- SIAF-MEF (10/03/2015)



**Cuadro N° 05: Presupuesto por producto del Programa Presupuestal 0121**

PRODUCTOS	PIA2014	PIM2014	Eje2014	PIA2015	PIM2015
3000001 ACCIONES COMUNES	31,755,250	43,687,307	41,859,383	171,648,402	171,751,754
3000629 PRODUCTORES AGROPECUARIOS ORGANIZADOS Y ASESORADOS, GESTIONAN EMPRESARIALMENTE SUS ORGANIZACIONES	1,696,922	2,017,239	1,997,490	4,754,626	4,798,232
3000630 PRODUCTORES AGROPECUARIOS ADOPTAN PAQUETES TECNOLOGICOS ADECUADOS	8,778,416	8,769,660	8,468,543	19,134,675	19,494,675
3000631 PRODUCTORES AGROPECUARIOS ACCEDEN A SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO Y GESTION DE LA CALIDAD BPA/BPP EN SUS UNIDADES AGRARIAS	38,052,908	38,103,348	35,141,667	0	0
3000632 PRODUCTORES AGROPECUARIOS ORGANIZADOS ACCEDEN A SERVICIOS FINANCIEROS FORMALES	35,638,416	35,398,645	35,359,094	40,591,305	74,102,705
3000633 PRODUCTORES AGROPECUARIOS RECIBEN Y ACCEDEN ADECUADAMENTE SERVICIOS DE INFORMACION AGRARIA	331,196	1,898,829	1,871,364	4,983,904	4,969,296
3000634 PRODUCTORES AGROPECUARIOS ORGANIZADOS PARTICIPAN EN EVENTOS DE PROMOCION COMERCIAL Y REALIZAN NEGOCIOS	50,000	180,112	179,897	1,388,332	1,421,462
3000675 PRODUCTORES AGROPECUARIOS CUENTAN CON SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS Y BUENAS PRACTICAS PECUARIAS IMPLEMENTADOS	0	0	0	21,968,317	21,968,317
<b>TOTAL DEL PP 121</b>	<b>116,303,108</b>	<b>130,055,140</b>	<b>124,877,438</b>	<b>264,469,561</b>	<b>298,506,441</b>

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera- SIAF-MEF (10/03/2015)



## 1.09 Tendencias en los principales indicadores del Programa Presupuestal

### a) Tendencias a nivel Nacional.

En el Perú se cuentan con estadísticas que corroboran la limitada transferencia Tecnología que no permite que las tecnologías disponibles lleguen a los pequeños productores ocasionando bajos niveles de productividad y calidad.

Debido a ello se observa una limitada, deficiente, desactualizada y desarticulada transferencia de tecnologías; y la situación se complica porque son muy escasos los programas y profesionales dedicados a la transferencia de tecnologías a los pequeños productores.

Luis Ginocchio (2002), señala que existe mucha tecnología pero es mal transferida, o cuando se le logra transferir es mal aplicada (ej. se dice: "En papa no faltan variedades o nuevos conocimientos de riego y en café ya se conoce todo, requiriéndose solamente adaptarlo a las condiciones ecológicas del Perú"). Por otra parte, se observaron expresiones de demanda poco claras, expresando que muchos productores no conocen siquiera los problemas tecnológicos que enfrentan.

Según la publicación de INCAGRO "Impacto de la Investigación, Desarrollo e Innovación Agraria en el Perú – 2010", la oferta de transferencia de tecnología se caracteriza por lo siguiente:

- i) Escasos proveedores privados, especialmente en la sierra y selva.
- ii) Poca experiencia de estos proveedores de atender a pequeños productores rurales.
- iii) Dificultades de los proveedores para acceder a conocimientos e información técnica que les permita mantener una oferta de calidad.
- iv) Ausencia de vocación privada en la provisión de servicios y sus ventajas.

Según la Oficina General de Planificación Agraria, MINAG (Plan Estratégico Sectorial Multianual de Agricultura 2007-2011), la limitada transferencia de tecnología agraria que realizan las diversas instituciones públicas y privadas, así como la poca apropiación de tecnología por parte de los agricultores, ha traído como consecuencia la baja productividad de los cultivos y crianzas, deviniendo en bajos ingresos económicos de los productores agrarios principalmente de la sierra y selva del Perú.

La mayor parte de la transferencia tecnológica se canaliza a través de la asistencia técnica con 38% de cobertura, y la provisión de semillas y plantones que adiciona 37% de la oferta, aportando entre ambas el 75% del total. La contribución de la capacitación a las actividades de transferencia es algo menor, alcanzando el 25%. En términos generales, podría indicarse que existiría un balance más o menos adecuado entre las proporciones antes referidas.

En el área ganadera, la provisión de reproductores alcanza el 58% del total de actividades de transferencia tecnológica, porcentaje que triplica el aporte de la asistencia técnica (18%) y duplica el aporte de la capacitación (24%). La actividad ganadera ocurre predominantemente en la sierra en ámbitos agrestes y donde es difícil acceder para realizar con suficiente intensidad y capacidad actividades de asistencia técnica y capacitación; aunado a esto último, los bajos niveles socioeconómicos y de instrucción de los criadores de ganado.

Por otra parte, la limitada adopción de tecnologías, no permite reducir la brecha tecnológica ni mejorar los niveles de calidad, afectando el desempeño de la producción agraria nacional.



La principal causante de la baja adopción de tecnologías es la limitada oferta de servicios tecnológicos para la pequeña producción agraria; es necesario superarlas para que este tipo de productores participen en forma eficiente en una economía de mercado.

Con relación a los mercados de servicios a la innovación, el Censo Agropecuario de 1994, destaca que apenas el 8% de los productores recibían algún tipo de asistencia técnica; asimismo, de los que recibieron asistencia técnica, las dos terceras partes provinieron de alguna institución pública y el 20% de alguna ONG. En ambos casos, esta provisión de servicios fue gratuita y estuvo determinada por los oferentes del servicio antes que por los propios usuarios. Tan solo el 1,2% de agricultores censados recibió asistencia de alguna empresa y pago por ella.

Respecto a los mercados de servicios a la innovación, según el IV Censo Agropecuario del 2012, destaca que apenas el 15,6% de los productores recibían algún tipo de asistencia técnica; asimismo, de los que recibieron asistencia técnica, las dos terceras partes provinieron de alguna institución pública y el 25% de alguna ONG. En ambos casos, esta provisión de servicios fue gratuita y estuvo determinada por los oferentes del servicio antes que por los propios usuarios. Tan solo el 4% de agricultores censados recibió asistencia de alguna empresa y pago por ella.

El "Programa de Compensaciones para la Competitividad de la Agricultura"-PCC-AGROIDEAS en el año 2008 comenzó a realizar estudios para analizar la demanda y oferta por el servicio de asistencia técnica para lo cual tomó información sobre los principales proyectos y programas que prestan servicios de éste tipo (INCAGRO, PRA, etc.) teniendo como resultado que existe un gran número de productores que demandan asistencia técnica según se observa en el Cuadro N° 7:

**Cuadro N° 06: Balance Oferta – Demanda de Asistencia Técnica  
(N° de Productores)**

Año	Demanda Efectiva	Oferta	Demanda Insatisfecha
2008	72,668	13,588	-59,080
2009	80,606	14,691	-65,915
2010	88,544	15,794	-72,750
2011	96,482	16,897	-79,585
2012	104,482	17,900	-86,582
2013	176,194	18,786	-157,408

Fuente: "Programa de Compensaciones para la Competitividad de la Agricultura"-PCC-AGROIDEAS. INEI-ENAPRES 2013.



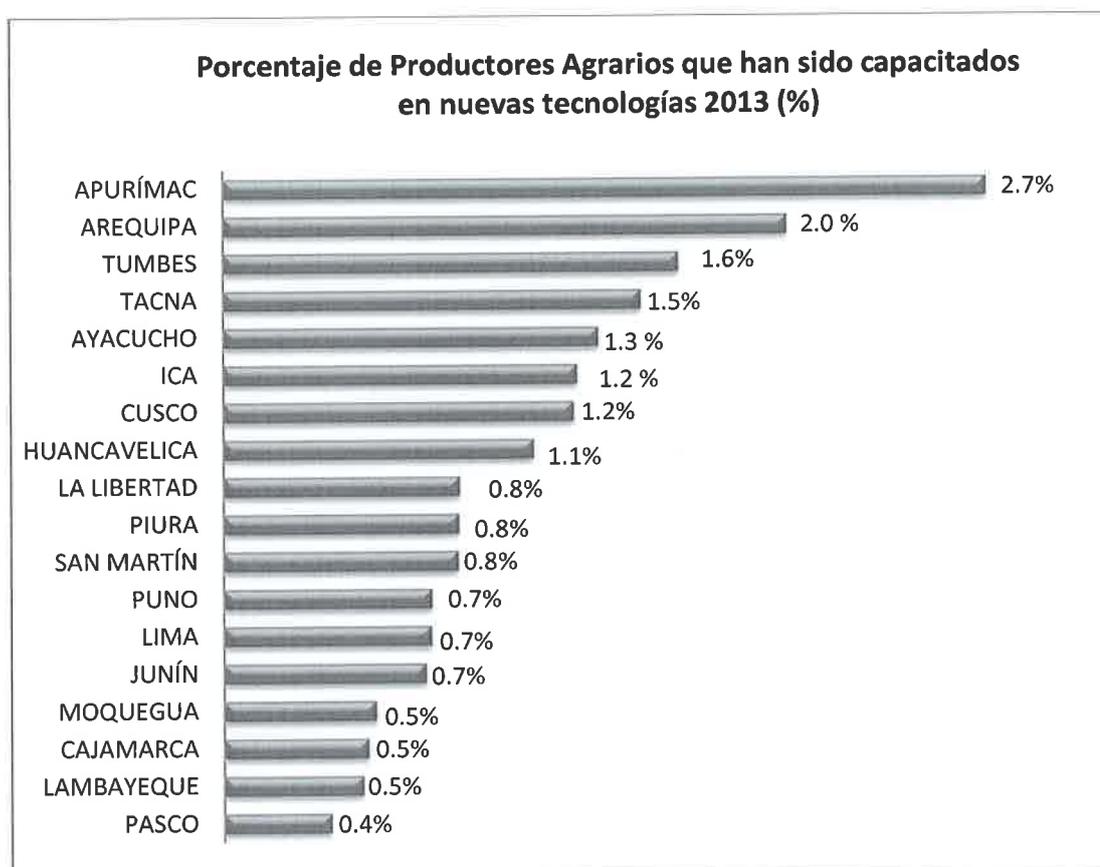
## Cuadro N° 07: Balance Oferta – Demanda de Asistencia Técnica atendidos por PCC-AGROIDEAS

(N° de Productores)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	ACUM
Nº Planes	2	48	113	245	384	792
Nº Organizaciones	2	35	98	228	377	695
<b>Beneficiarios</b>						
Nº Productores	1,036	3,560	7,316	9,661	15,233	33,306
Nº Hectáreas	1,761	20,640	27,181	58,033	181,736	279,201
Nº Animales	0	14,685	14,178	55,902	168,934	252,140
<b>Inversión (\$/.)</b>						
Total	3,624,543	20,676,428	44,851,666	80,776,203	176,014,288	325,943,127
AGROIDEAS	2,159,526	14,223,825	31,613,414	57,803,427	129,170,003	234,970,195
Organización	1,465,017	6,452,603	13,238,252	22,972,776	46,844,283	90,972,931

Fuente: "Programa de Compensaciones para la Competitividad de la Agricultura"-PCC-AGROIDEAS. Dic 2014.

En el siguiente Gráfico se presentan los resultados del ENAPRES 2013, donde se confirma el bajo porcentaje de productores que reciben capacitación en nuevas tecnologías de parte de entidades públicas y privadas, lo cual es un factor muy limitante para la adopción de tecnologías.



Fuente: INEI – ENAPRES 2013

En términos generales, la producción agraria nacional presenta bajos niveles de productividad y competitividad, como consecuencia de un conjunto de factores estructurales y no estructurales, tanto internos como externos al Sector. Si bien dispone de un Sector Agroexportador próspero, no sucede lo mismo con la gran mayoría de la agricultura de autoconsumo y la que se orienta al mercado interno. Si se exceptúa la agricultura de exportación y una parte de la relacionada con los mercados internos más dinámicos, sobre todo la relacionada con las agroindustrias, el nivel tecnológico del agro es bajo.

Tal es así que en la Sierra, la mayor parte de la agricultura es de subsistencia y para el mercado interno. También incorpora riesgos elevados y bajos rendimientos (la productividad del trabajo es la mitad de la del conjunto del país y el ingreso neto por familia es 1,3 dólares por día en relación a 3,1 a nivel nacional). La Selva constituye un sistema basado en recursos forestales, todavía poco explotados comercialmente, con pequeñas áreas de agricultura de subsistencia poco tecnificada, básicamente indígena, y algunas grandes explotaciones ganaderas extensivas. Sólo el 4% de la tierra agrícola dispone de sistemas de riego. La Selva genera el 15% del producto sectorial.

Para analizar la magnitud del problema, nos aproximamos al estado actual de la productividad en el Perú, a través de la medición del rendimiento (productividad de la tierra) de algunos de los principales productos agrarios en relación a algunos países de la región, y de la evolución de la productividad total de factores (PTF) en los últimos años.

En términos de rendimiento (toneladas de producto por hectárea), las estadísticas de la FAO para el año 2010 señalan que, a excepción del arroz, la productividad de los principales cultivos de la agricultura peruana se encuentran por debajo de lo observado en otros países de la región.

Según el IV Censo Nacional Agropecuario- CENAGRO (INEI-2012), existen 2 260 973 millones de productores agrarios en el país. Es en la sierra donde se concentra la mayor cantidad de productores agrarios (1 444 530 millones), que representa el 63,9% del total, en tanto que en la Costa se encuentra el 15,8%,(357 561 productores agrarios) y en la Selva el 20,3% que en términos absolutos significan 458 mil 882 productores agrarios.

El productor agropecuario a nivel nacional cuenta en promedio hasta con 5.0 Ha; siendo el total de unidades agropecuarias con tierras de 2 213 506 Has, existiendo en la Costa 296 400 Has, en la Selva 284 000 Has y en la Sierra 1 230 600 Has.

El promedio de parcelas por unidad agropecuaria, según el IV CENAGRO (2012) a nivel nacional es en promedio de 1,4 Ha; siendo el total de unidades agropecuarias en la Costa de 3,0 Ha, en la Selva 3,3 Ha y en la Sierra 0,8 Ha.

El nivel educativo del productor agropecuario<sup>6</sup>, es bajo, encontrándose que el 15,1% no tiene educación, el 51,8% tiene primaria, 25,9% secundaria y solamente el 7,2% tienen nivel superior.

**Cuadro N° 08: Valores basales de los indicadores del PP 0121**

Des_Result_Prod	Indicador	Uni_medida	fuentes_consultor	2012 Año Base
MEJORA DEL ACCESO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS A LOS MERCADOS	Valor de las ventas de los pequeños productores agropecuarios	Nuevos Soles	Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)	
MEJORA DEL ACCESO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS A LOS MERCADOS	Utilidad bruta por ventas de productos agropecuarios de los pequeños productores	Nuevos Soles	Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)	
PRODUCTORES AGROPECUARIOS ORGANIZADOS Y ASESORADOS, GESTIONAN EMPRESARIALMENTE SUS ORGANIZACIONES	Porcentaje de pequeños productores agropecuarios organizados y gestionando empresarialmente sus organizaciones 1/	Porcentaje	Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)	3.3%

<sup>6</sup> INEI 2012: Nivel Educativo de los productores-IV CENAGRO.

Des_Result_Prod	Indicador	Uni_medida	fuelle_consultor	2012 Año Base
PRODUCTORES AGROPECUARIOS ADOPTAN PAQUETES TECNOLOGICOS ADECUADOS	Porcentaje de productores que utilizan semillas y/o reproductores de alta calidad	Porcentaje	Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)	12.3%
PRODUCTORES AGROPECUARIOS ORGANIZADOS ACCEDEN A SERVICIOS FINANCIEROS FORMALES	Porcentaje de pequeños productores organizados que acceden a infraestructura de acopio y equipamiento para comercialización	Porcentaje	Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)	S.I
PRODUCTORES AGROPECUARIOS ORGANIZADOS ACCEDEN A SERVICIOS FINANCIEROS FORMALES	Porcentaje de pequeños productores que acceden a servicios financieros formales 2/	Porcentaje	Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)	15.3%
PRODUCTORES AGROPECUARIOS RECIBEN Y ACCEDEN ADECUADAMENTE SERVICIOS DE INFORMACION AGRARIA	Porcentaje de productores agropecuarios que utilizan el sistema de información agraria	Porcentaje	Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)	S.I
PRODUCTORES AGROPECUARIOS ORGANIZADOS PARTICIPAN EN EVENTOS DE PROMOCION COMERCIAL Y REALIZAN NEGOCIOS	Porcentaje de productores agropecuarios donde su organización ha participado en eventos de articulación comercial a nivel nacional e internacional	Porcentaje	Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)	S.I
PRODUCTORES AGROPECUARIOS CUENTAN CON SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS Y BUENAS PRACTICAS PECUARIAS IMPLEMENTADOS	Porcentaje de productores agropecuarios cuentan con sistemas de gestión de la calidad buenas prácticas agrícolas y buenas prácticas pecuarias.	Porcentaje	Por definir	S.I

## b) Tendencias a nivel Internacional

En promedio el crecimiento del Valor Agregado Agrícola (VAA) en América Latina y el Caribe – ALC así como a nivel mundial ha sido constante en los últimos 30 años, asimismo en la última década se ha observado un mayor dinamismo tanto a nivel de América Latina y el Caribe como mundial. La agricultura continúa siendo importante para un tercio de la población mundial, quienes tienen vinculados sus medios de vida a dicha actividad, y es también substancialmente importante en las áreas rurales y para los sectores más pobres de la población de la región.

Respondiendo a los aumentos en la demanda mundial por alimentos, la agricultura a nivel global ha crecido de forma constante en las últimas décadas. Esto también se observa en América Latina y el Caribe; así, la región produce más alimentos de los necesarios para alimentar a su población; además, el nivel de producción y variedad de bienes agroalimentarios convierte a América Latina y el Caribe en una potencia mundial en la exportación de productos agroalimentarios.

La importancia de la agricultura en ALC, medida como la participación en el PIB, se ha ido reduciendo desde la década de los '80, en línea con la tendencia mundial. A nivel global, la contribución del sector agricultura a la economía ha pasado desde un 7,6% en los años '80 hasta un 3,1% para el 2011. Si bien en la región se mantiene esta tendencia, el aporte de la agricultura es mayor al promedio mundial, pasando desde un 10,1% en 1980 hasta un 5,4% en el 2011.



Los promedios regionales esconden grandes diferencias. Así, en Guyana, Nicaragua y Paraguay la agricultura tiene una mayor importancia relativa en la economía nacional, con una contribución de este sector de 22%, 20% y 21% al PIB, respectivamente; al contrario, en San Vicente y las Granadinas, Barbados y Trinidad y Tobago, la contribución de la agricultura no supera el 2% del PIB.

Como en todas las cifras promedio de la región, vale considerar la heterogeneidad de los países que la integran. Ejemplo de ello es Brasil, México y Argentina, países que dan cuenta de más del 60% de la agricultura regional, con participaciones individuales de 33%, 18%, y 11%, respectivamente.

En el resto de los países la magnitud del valor agregado es relativamente menor. Colombia en el 2012 alcanzó los US\$ 12,5 mil millones, Perú superó los US\$ 7 mil millones, Venezuela y Chile se ubicaron en torno a los USD 6,3 mil millones, Ecuador cerca de USD 4,8 mil millones, y Guatemala de los USD 4,2 mil millones<sup>7</sup>.

En el Perú, la participación porcentual de la agricultura en el PIB nacional ha disminuido, pero en términos relativos ha sido menor que el promedio de la región, como se observa en el Cuadro N° 10:

**Cuadro N° 09: Participación % del PBI Agricultura respecto PBI Nacional**

Años	%
1993	6.1%
2003	6.7%
2013 e/	5.1%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. \*PERÚ: PRODUCTO BRUTO INTERNO SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA (NIVEL 9), 1950 - 2013". Valores a precios constantes de 2007

Esta tendencia regional, que presenta por un lado un constante crecimiento de la producción agrícola y su valor agregado frente a una decreciente importancia del sector en el PIB, se confirma también en vistas de la productividad de la labor agrícola, que ha ido en aumento en los últimos 30 años en el mundo, y particularmente a nivel regional.

#### Medidas de promoción a la producción

Los países han manejado diferentes políticas de fomento al Sector Agrario, una de las más importantes de fomento a la producción es el acceso a insumos productivos. Generalmente estas medidas se hacen efectivas mediante la entrega directa de insumos a los productores o por la venta a precios subsidiados. En algunos países se entregan tarjetas para que los beneficiarios puedan adquirir los insumos en locales establecidos, o entregan financiamiento para el mismo fin, como en el caso de Colombia donde, mediante una alianza entre el Ministerio de Agricultura y el Banco Agrario, se lanzó una tarjeta de crédito con tasas 50% menores al resto del sistema financiero, destinada a la compra de agro insumos por parte de pequeños productores para así facilitar el acceso a estos bienes productivos y hacer frente a los altos precios que presentan en el país.

Algunos países entregan subsidios monetarios para cubrir una parte de los costos de los insumos. Este tipo de iniciativas suelen estar vinculadas al apoyo de la pequeña producción. Así es como en Perú fue lanzado el Programa piloto Buena Siembra, implementado en conjunto por los Ministerios de Agricultura y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. La

<sup>7</sup> FAO, "Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de América Latina y el Caribe 2014". Portal de FAO.



iniciativa consiste en la entrega de vales de US\$ 180 a agricultores familiares beneficiarios del programa JUNTOS, a fin de que puedan comprar semillas, fertilizantes y abonos.

En respuesta a la amenaza de la crisis, se pusieron en marcha un gran número de iniciativas destinadas a evaluar la situación e identificar respuestas más enérgicas, así como coordinar acciones inmediatas y planificar acciones de mediano y largo plazo. Así, en el Perú se movilizaron recursos para recuperar cafetales y se aprobó el Plan Nacional de Acción de Reducción de la Incidencia y Severidad de la Roya Amarilla del Cafeto, se implementó un programa de vigilancia, proporcionó insumos para combatir la enfermedad y facilitó el acceso a semillas para renovar las plantaciones de los agricultores afectados. Costa Rica se creó el Fideicomiso de Apoyo a Productores de Café Afectados por la Roya, que considera el financiamiento de los programas sociales del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) destinados a los productores afectados, la entrega de crédito a tasas de interés favorables para la atención o renovación de cafetales y la readecuación de deudas, además de entregar los agroquímicos necesarios para hacer frente a esta enfermedad.

### Medidas post-productivas

En los últimos años, los esquemas públicos han cobrado importancia como forma de apoyar a los productores nacionales en la compra de productos agrícolas. Algunos países mantienen instituciones específicas para realizar compras y mantener stocks de alimentos, mientras otros crean normativas para entregar preferencias a la producción nacional, particularmente la proveniente de la pequeña agricultura. En este caso cabe mencionar lo sucedido en Colombia, donde se establecieron bonificaciones en los procesos de evaluación de entre 10% a 20% a las ofertas de proveedores agropecuarios nacionales. En el Perú, por ejemplo se busca garantizar la inclusión de los productores en los mercados mediante la dotación de productos frescos y saludables a escuelas (Programa Qali Warma), entre otras instituciones del Estado.

A manera de conclusión, se observa una creciente presencia del Estado en la agricultura y una consolidación de los instrumentos tradicionales de fomento, que pueden significar un incremento en las tendencias positivas de producción y disponibilidad alimentaria.



### Perspectivas de Crecimiento del Agro

El caso de Sudamérica influye el promedio de crecimiento de América Latina y el Caribe al alta. Efectivamente, se pronostica que Sudamérica crecerá en torno al 1,6% en 2014, 1,2 puntos porcentuales por debajo del 2,8% de crecimiento observado el 2013. En este resultado influyen los movimientos observados en países como Argentina, Brasil, Venezuela, Paraguay y Perú. Tanto en Argentina como en Venezuela, luego de las expansiones respectivas de 3% y 1,3% en 2013, no se esperan crecimientos en la economía este año 2014 (0%); Brasil en tanto reducirá su ritmo de expansión de 2,3% en 2013 a 1,5% en 2014; mientras que Perú crecerá entre 5,0% y 4% el 2015, de acuerdo con los últimas declaraciones oficiales del Banco Central de Reserva y el MEF.



Asimismo, en varios países de la región la inflación alimentaria es mayor a la inflación general, como es el caso del Perú. Lo anterior es relevante sobre todo entre los sectores más pobres, ya que tal como se mencionaba previamente el estos grupos destinan una proporción mayor de sus ingresos a la compra de alimentos. De ahí que un alza en el precio de los alimentos tenga impactos diferenciados, afectando de mayor forma a los grupos más vulnerables de la sociedad.



En el caso del Perú a partir del año 2004 se consolida la tendencia de un mayor incremento relativo de la canasta alimenticia respecto al experimentado en la canasta general, salvo para los años 2005 y 2013.

**Cuadro N° 10: Relación entre Inflación Alimentaria Respecto a la Inflación General**

<b>Años</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
Canasta General	3.52	1.52	1.12	3.92	6.72	0.22	2.12	4.72	2.62	2.86	3.22
Alimentos y Bebidas	4.00	1.20	1.70	6.00	9.70	0.60	2.50	8.00	4.10	1.27	4.45
% CG/AyB	113.6	78.9	151.8	153.1	144.3	272.7	117.9	169.5	156.5	44.4	138.2



## CAPITULO II. INDICADORES

### 2.01 Introducción

En este capítulo se presentan las metas para los indicadores seleccionados y la descripción técnica correspondiente, la cual incluye la definición del indicador, las fuentes de datos, la fórmula para el cálculo, entre otros aspectos.

### 2.02 Indicadores seleccionados y metas

En la siguiente tabla se presentan las metas para los indicadores que el MINAGRI se compromete lograr, en el marco del Programa Presupuestal 0121, durante los próximos tres años y que son objeto del presente Convenio.

**Cuadro N° 11: Metas establecidas para los tres indicadores establecidos en el Marco del presente convenio.**

INDICADOR	Línea de base 2014	2015	2016
i) Superficie de cultivos alternativos asistidos.	-	800 has	1800 has
ii) Porcentaje de productores agrarios que conocen y aplican paquetes tecnológicos.	10%	40%	80%
iii) Porcentaje de pequeños y medianos productores agrarios organizados que han implementado Buenas Prácticas Agrícolas-BPA y de producción.	10%	40%	80%

Nota: Los indicadores ii) y iii) corresponden al PP 0121.



## 2.03 Descripción Técnica para la Estimación de los Indicadores Seleccionados

### INDICADOR 1: Superficie de Cultivos Alternativos Asistidos (Ha).

#### DEFINICIÓN

Este indicador mide la superficie de cultivos alternativos asistidos en el ámbito de intervención del VRAEM, expresado en hectáreas.

#### DIMENSIÓN DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO

Eficacia

#### VALOR DEL INDICADOR

El valor para el año 2014 es 0 hectáreas, ya que no existe una línea de base respecto de la superficie reconvertida por el MINAGRI en la zona, debido al reciente desarrollo e implementación de los Centros Regionales de Innovación Agroempresarial (CRIA)<sup>8</sup> en el VRAEM, los mismos que presentan como finalidad mejorar la inclusión de los pequeños productores del ámbito a los servicios que brinda el Ministerio de Agricultura y Riego.

#### JUSTIFICACIÓN

Las áreas de cultivo de coca ilícita en la zona de VRAEM alcanzan una extensión de 19,167 ha<sup>9</sup>, de las cuáles a través de las actividades de la promoción de los CRIAS se han obtenido inscrito alrededor de 2,500 productores agrarios que desarrollan actividades de cultivo de coca. Los que aproximadamente se estima en promedio 0.5 a 2 ha por productor de coca.

El indicador permite medir el resultado de las actividades previstas en el VRAEM, entre ellas la capacitación y asistencia técnica a los pequeños agricultores, lo que permitirá incrementar la producción y mejorar la calidad de sus productos, ya que aplicarán paquetes tecnológicos priorizados y buenas prácticas agrícolas.

Este indicador mide el avance del número de hectáreas de pequeños productores agrarios organizados que han cambiado hacia una producción diferente a la coca con el fin de elevar el nivel de competitividad y aplican sistemas tecnológicos eficientes en toda la cadena productiva lícita.

#### LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Las limitaciones identificadas son las siguientes:

- ✓ Ciertos aspectos culturales y educacionales pueden limitar también la implementación de las BPA.
- ✓ El factor tiempo de los productores como una limitación para la implementación inicial de las BPA.
- ✓ Es recomendable comenzar con una estrategia de capacitación gradual y concreta de no más de dos a tres horas a la semana y preferentemente en

<sup>8</sup> Los CRIA son oficinas del MINAGRI que funcionarán como 'ventanilla única', a fin de facilitar los trámites y atender las necesidades del productor del VRAEM para mejorar calidad de los cultivos lícitos. Aprobados por R.M. N° 0297-2014-MINAGRI, del 16 de mayo de 2014.

<sup>9</sup> UNODC – DEVIDA Perú Informe de monitoreo de Cultivos de coca 2013

la parcela, donde se pueda observar la forma de trabajar con BPA, para lo cual el programa ha establecido trabajar con el enfoque de Escuelas de Campo-ECAs.

Como supuesto se establece que para lograr la implementación de los sistemas agroforestales alternativos, se requiere de inversión inicial y el proceso de certificación posterior. Este factor constituye la principal barrera de entrada para los productores agrarios que desean incorporarse a un proceso de implementación de Buenas Prácticas Agrícolas-BPA en cultivos comerciales agroforestales alternativos a la coca, por medio de las organizaciones que están vinculadas a mercados. La existencia física de infraestructura básica a nivel predial/comunal favorece la implementación de las actividades favoreciendo significativamente la adopción de buenas prácticas relacionadas con la higiene y el cuidado ambiental.

### PRECISIONES TÉCNICAS

El indicador mide el número de hectáreas de los pequeños productores agrarios empadronados que emplean paquetes tecnológicos e implementan los requisitos para certificación de BPA en sus parcelas; y por tanto han reconvertido sus cultivos, dejando la producción de coca.

Has. Alternativas Asistidas hace referencia a productores agrarios con:

- Has con paquetes tecnológicos validados por INIA
- Aplican Buenas Prácticas Agrícolas
- Buenas Practicas de Producción

### MÉTODO DE CÁLCULO

El indicador se calcula sumando las hectáreas de los productores agrarios que han sido asistidas en el marco del programa de reconversión en el VRAEM.

Fórmula: Has. Alternativas Asistidas

### PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

### FUENTE DE DATOS

- Registro de avance del PROVRAEM
- Padrón de productores agrarios en el ámbito de PROVRAEM

### BASE DE DATOS

- Base de datos de MINAGRI-PROVRAEM.



## **INDICADOR 2: Porcentaje de productores agrarios que conocen y aplican paquetes tecnológicos.**

### **DEFINICIÓN**

Este indicador mide el nivel de aceptación de los paquetes tecnológicos por parte de los pequeños productores agrarios empadronados. El indicador porcentual de productores que conocen y aplican paquetes tecnológicos estará determinada por el uso del paquete tecnológico del año 1 respecto al año anterior.

### **DIMENSIÓN DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO**

Eficacia

### **VALOR DEL INDICADOR**

El valor alcanzado al 2014 es de 10%.

### **JUSTIFICACIÓN**

El desarrollo alternativo integral y sostenible es una intervención integral cuya principal característica es el Apoyo productivo a través de paquetes tecnológicos que incluyen asistencia técnica, capacitación, semillas y plántones y equipamiento básico.

Este indicador nos permite evaluar el grado de conocimiento y manejo de los paquetes tecnológicos proporcionados por el INIA y por el SENASA, respecto del manejo de cultivos, el Manejo Integrado de Plagas (MIP), los efectos del manejo sanitario preventivo en cultivos y sanidad agropecuaria.

La meta del presente indicador se basa en el padrón confirmado y actualizado de los pequeños productores del VRAEM, elaborado y sistematizado por el Proyecto Especial PROVRAEM del MINAGRI, el mismo que se desarrollará para 2,500 productores agrarios inscritos.

### **LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS**

- ✓ Ciertos aspectos culturales y educacionales pueden limitar también la implementación de las BPA.
- ✓ El factor tiempo de los productores como una limitación para la implementación inicial de las BPA.
- ✓ Es recomendable comenzar con una estrategia de capacitación gradual y concreta de no más de dos a tres horas a la semana y preferentemente en la parcela, donde se pueda observar la forma de trabajar con BPA, para lo cual el programa ha establecido trabajar con el enfoque de Escuelas de Campo-ECAs.

Para lograr la implementación de los sistemas agroforestales, se requiere de apoyo financiero para la inversión inicial y el proceso de certificación posterior; este factor constituye la principal barrera de entrada para los productores que desean incorporarse a un proceso de implementación de Buenas Prácticas Agrícolas-BPA en cultivos comerciales agroforestales alternativos a la coca, por medio de las organizaciones que están vinculadas a mercados.

La existencia física de infraestructura básica a nivel predial/comunal favorece la implementación de las actividades favoreciendo significativamente la adopción de buenas prácticas relacionadas con la higiene y el cuidado ambiental.



### PRECISIONES TÉCNICAS

El indicador mide el incremento del uso de los paquetes tecnológicos priorizados respecto al año anterior de producción.

### MÉTODO DE CÁLCULO

$\Delta = \frac{\Sigma (\text{N}^\circ \text{ de productores que conocen y utilizan el paquete tecnológico})}{\Sigma (\text{N}^\circ \text{ de productores agrarios del padrón PROVRAEM del MINAGRI})}$

<b>Porcentaje de productores agrarios que conocen y aplican paquetes tecnológicos</b>	✓ <i>Numerador: Número de pequeños productores agrarios empadronados capacitados que implementan los paquetes tecnológicos.</i>
	✓ <i>Denominador: N° Total de pequeños productores agrarios del padrón PROVRAEM del MINAGRI</i>

### PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

### FUENTE DE DATOS

- Registros administrativos de MINAGRI-PROVRAEM, INIA, AGRO RURAL, DIGNA y MIAGRI
- El seguimiento a productores agrarios que reporta en MINAGRI-PROVRAEM, INIA, AGRO RURAL, DIGNA y SENASA

### BASE DE DATOS

- Base de datos del padrón MINAGRI-PROVRAEM.



### **Indicador 3: Porcentaje de pequeños y medianos productores agrarios organizados que han implementado Buenas Prácticas Agrícolas-BPA y de Producción**

#### **DEFINICIÓN**

Mide la proporción de pequeños productores agrarios organizados que han implementado el proceso de Buenas prácticas agrícolas y de producción, respecto al número total de pequeños productores agrarios de la población potencial del programa.

#### **DIMENSIÓN DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO**

Eficacia

#### **VALOR DEL INDICADOR**

El valor alcanzado al 2014 es de 10%.

#### **JUSTIFICACIÓN**

Este indicador permite medir el nivel de aplicación del manejo integrado de plagas una de las principales actividades para la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas, podemos cuantificar a los productores que hacen uso adecuado de esta actividad y debemos precisar que para implementar sistemas de gestión de calidad se necesita desarrollar un componente de capacitación sobre temas prioritarios como el manejo adecuado de los insumos.

La industria alimentaria y las organizaciones de productores, así como también los gobiernos y organizaciones no gubernamentales (ONG) han desarrollado en años recientes una gran variedad de códigos, normas y reglamentos sobre buenas prácticas agrícolas (BPA), con el objetivo de codificar las prácticas de una gran cantidad de productos a nivel de explotación agrícola. Su objetivo comprende desde el cumplimiento de las exigencias de regulación del comercio y en materia de inocuidad y calidad de alimentos, hasta exigencias más específicas de especialidades o nichos de mercado. La función de estos códigos, normas y reglamentos de BPA comprende, en varios niveles:

- ✓ La garantía de la inocuidad y calidad del producto en la cadena alimentaria,
- ✓ La captación de nuevas ventajas comerciales con el mejoramiento de la gestión de la cadena de suministro,
- ✓ El mejoramiento del uso de los recursos naturales, de la salud de los trabajadores y de las condiciones de trabajo, y/o
- ✓ La creación de nuevas oportunidades de mercado para productores y exportadores de los países en desarrollo.

Las BPA son "prácticas orientadas a la sostenibilidad ambiental, económica y social para los procesos productivos de la explotación agrícola que garantizan la calidad e inocuidad de los alimentos y de los productos no alimenticios", (documento del COAG FAO, 2003).

El concepto de BPA puede servir como punto de referencia para decidir, en cada paso del proceso de producción, sobre las prácticas y/o resultados que son sostenibles ambientalmente y aceptables socialmente. La implementación de las BPA debería, por lo tanto, contribuir a la agricultura y desarrollo rural sostenibles (ADRS).



## LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

- ✓ Ciertos aspectos culturales y educacionales pueden limitar también la implementación de las BPA.
- ✓ El factor tiempo de los productores como una limitación para la implementación inicial de las BPA.
- ✓ Es recomendable comenzar con una estrategia de capacitación gradual y concreta de no más de dos a tres horas a la semana y preferentemente en la parcela, donde se pueda observar la forma de trabajar con BPA, para lo cual el programa ha establecido trabajar con el enfoque de Escuelas de campo.

Para lograr la implementación de los sistemas agroforestales, se requiere de apoyo financiero para la inversión inicial y el proceso de certificación posterior; este factor constituye la principal barrera de entrada para los productores que desean incorporarse a un proceso de implementación de Buenas Prácticas Agrícolas-BPA en cultivos comerciales agroforestales alternativos a la coca, por medio de las organizaciones que están vinculadas a mercados.

La existencia física de infraestructura básica a nivel predial/comunal favorece la implementación de las actividades favoreciendo significativamente la adopción de buenas prácticas relacionadas con la higiene y el cuidado ambiental.

## PRECISIONES TÉCNICAS

La medición de Buenas Prácticas Agrícolas-BPA está desagregado en los siguientes componentes:

- El Índice promedio de productores que emplean de forma adecuada técnicas de Manejo Integrado de Plagas –MIP.
- El Índice promedio de productores que viene ejecutando la recuperación y conservación de suelos

## MÉTODO DE CÁLCULO

% de pequeños y medianos productores agrarios organizados que han implementado BPA y de producción	Número de pequeños productores agrarios organizados que han implementado los procesos de Buenas Prácticas Agrícolas y de producción
	Número total de pequeños productores agrarios del padrón PROVRAEM del MINAGRI

## PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Annual

## FUENTE DE DATOS

- Registros administrativos de MINAGRI-PROVRAEM, DIGNA, INIA y SENASA

## BASE DE DATOS

- Base de datos del padrón MINAGRI-PROVRAEM.



## CAPÍTULO III LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

### 3.01 Aspectos generales del compromiso de gestión

#### (a) Diagrama general y descripción de los procesos

Los compromisos de gestión se han estructurado tomando como referencia la definición y el diagrama básico de un proceso lineal.

Un proceso es un conjunto estructurado de tareas lógicamente relacionadas entre ellas que se establecen para conseguir un producto bien definido; por lo tanto utilizan insumos, los cuales son transformados y, con ello, se generan nuevos bienes o servicios comúnmente denominados productos:



Dependiendo de la naturaleza y complejidad del proceso, estos se pueden subdividir en sub procesos y, a su vez, estos pueden ser clasificados en críticos y no críticos. Igualmente, es una práctica de la gestión medir el desempeño del proceso en base a las características de los “productos”.

De esta manera, el foco del compromiso de gestión son los productos que se derivan de los cuatro procesos indicados en el convenio y sus correspondientes sub procesos críticos y para medir el desempeño de cada uno de ellos se definieron criterios con su correspondiente nivel de cumplimiento.

Los procesos identificados sobre los cuales serán formulados los compromisos de gestión del presente CONVENIO son los cuatro siguientes:

- Proceso 1: Programación operativa
- Proceso 2: Soporte logístico para la adquisición y distribución de los insumos
- Proceso 3: Organización para la producción de los productos y su entrega a los beneficiarios directos
- Proceso 4: Supervisión, seguimiento y evaluación

Asimismo, por cada uno de los procesos se ha identificado los dos o tres sub procesos críticos los cuales se detallan más adelante.

#### (b) Criterios de priorización

El presente CONVENIO adopta dos criterios de priorización para la asignación de los recursos económicos disponibles. El primer criterio está referido a priorizar productos y el segundo en priorizar la población afectada por el cultivo ilícito de coca.



### (c) Producto priorizado del Programa Presupuestal 0121

CÓDIGO	PRODUCTO
3000630	Productores agropecuarios adoptan paquetes tecnológicos adecuados.
3000675	Productores agropecuarios cuentan con Sistemas de Gestión de la calidad buenas prácticas agrícolas y buenas prácticas pecuarias implementados.

#### Población priorizada

La población afectada por el cultivo ilícito de coca en el ámbito del VRAEM ubicado en el flanco oriental septentrional de la Cordillera de los Andes Sur, del territorio nacional y en base a los alcances del D.S. N° 074-2012-PCM, está conformado por dos grandes bloques; a) Zona de Intervención Directa: 23 distritos de los departamentos de Ayacucho (11), Cusco (3), Huancavelica (04) y Junín (5), y b) Zona de Influencia: 27 distritos de los departamentos de Ayacucho (3), Cusco (1), Huancavelica (16), Junín (1) y Apurímac (06), para el presente convenio solo será priorizada la población que se encuentre dentro del valle del VRAEM en la parte de Selva Baja y Ceja de Selva como se muestra en el siguiente cuadro:

<b>Ayacucho</b>	<b>Huanta</b> (Huanta, Ayahuanco, Santillana, Sivia, Llochegua)
	<b>La Mar</b> (San Miguel, Anco, Ayna, Chungui, Santa Rosa, Tambo, Samugari)
<b>Cusco</b>	<b>La Convención</b> (Echarate, Kimbiri, Vilcabamba, Pichari)
<b>Junín</b>	<b>Satipo</b> (Mazamari-Pangoa, Río Tambo, José Olaya)

### 3.02 Especificación del compromiso de gestión

#### PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

El MINAGRI cuenta con un modelo eficiente de planeamiento, presupuesto y programación estratégica y operacional que permite la elección y programación de acciones de control de los productos del PP 0121 "Mejora de la Articulación de los Pequeños Productores Agropecuarios al Mercado" y su contribución a la ENLCD 2012-2016.

#### Sub Proceso Crítico 1.1 Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los productos del Programa.

MINAGRI cuenta con un sistema de información geográfica con una base de datos de agricultores incorporada, actualizada y alineada con una estrategia de desarrollo sostenible que comprende la viabilidad económica, ambiental y social que se puede alcanzar administrando racionalmente el capital físico, natural y humano.

**Criterio 1.1.1:** El MINAGRI genera una Línea de Base para el ámbito de intervención directa del VRAEM

**Criterio 1.1.2** El MINAGRI cuenta, en el ámbito de intervención directa del VRAEM, con un Padrón de Productores Individuales actualizada.

**Criterio 1.1.3** El MINAGRI cuenta, en el ámbito de intervenciones directas de VRAEM, con un Padrón de organización de productores, con registro de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP.



## **Sub Proceso Crítico 1.2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa**

MINAGRI cuenta con un sistema de planeamiento, presupuesto y programación multianual para la entrega de los productos del programa presupuestal.

**Criterio 1.2.1:** MINAGRI cuenta con una estructura de costos (listado de bienes y servicios) actualizada para la entrega de los productos del programa presupuestal.

**Criterio 1.2.2:** MINAGRI tiene identificado la cartera de servicios que cada entidad del sector entrega en la zona del VRAEM y se programa los bienes y servicios en los productos del PP correspondiente.

## **Sub Proceso Crítico 1.3: Capacidad disponible en los puntos de atención para proveer los productos del programa.**

MINAGRI dispone de los recursos humanos, físicos y tecnológicos suficientes para garantizar un diseño operativo eficaz.

**Criterio 1.3.1** El MINAGRI cuenta con una base de datos de empresas y organizaciones de productores, ofertantes y demandantes de principales productos e insumos agrícolas en el ámbito de intervención directa del VRAEM.

**Criterio 1.3.2** El MINAGRI cuenta con un registro actualizado de recursos humanos, tecnológicos y de equipamiento de las entidades que entregan los productos del PP en el ámbito del VRAEM.

## **PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS**

El MINAGRI - PROVRAEM cuenta con un sistema de adquisición, almacenamiento, distribución y uso eficiente de bienes y servicios adquiridos para el desarrollo de las actividades en el ámbito de intervención directa del VRAEM.



### **Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición de bienes y servicios.**

MINAGRI establece los lineamientos para garantizar la provisión de bienes y servicios de manera oportuna.

**Criterio 2.1.1** El MINAGRI cuenta con un Plan Anual de Contrataciones (PAC) orientado a las acciones priorizadas en el ámbito de intervención directa del VRAEM y vinculadas al Plan Operativo Institucional (POI).

**Criterio 2.1.2** El MINAGRI inicia los procesos de contrataciones y adquisiciones de equipos e insumos críticos al primer trimestre del año.

**Criterio 2.1.3:** El MINAGRI cuenta con TDR estandarizados para la contratación de bienes y servicios priorizados para el desarrollo de las actividades programadas en el ámbito de intervención directa del VRAEM.



### **Sub Proceso Crítico 2.2: Almacén y distribución**

MINAGRI garantiza la disponibilidad permanente de insumos críticos en el ámbito de intervención.

**Criterio 2.2.1.** El MINAGRI cuenta con las Directivas y Manuales de operaciones aprobadas para el proceso de control de inventarios y almacenamiento adecuados.

**Criterio 2.2.2:** El MINAGRI cuenta con un mecanismo de control de inventario que permite una gestión logística eficiente y oportuna.

**Criterio 2.2.3:** El MINAGRI garantiza disponibilidad aceptable de insumos críticos para la entrega de los productos priorizados del PP, en el ámbito del VRAEM.

### **PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA ENTREGAR EL SERVICIO AL CIUDADANO**

MINAGRI desarrolla una eficiente comunicación, coordinación, organización, planificación e intervención articulada entre las áreas interinstitucionales e intersectoriales involucradas en el desarrollo y pacificación del VRAEM, logrando una mejor implementación de actividades y entrega de los productos del PP 0121.

#### **Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para entregar productos**

**Criterio 3.1.1** EL MINAGRI cuenta con un directorio actualizado de las entidades del Estado con las cuales trabaja coordinadamente en la entrega de los productos del PP en el ámbito del VRAEM.

**Criterio 3.1.2** EL MINAGRI ha establecido los roles, responsabilidades y procedimientos para llevar a cabo la entrega de los productos del programa presupuestal 0121 y su vinculación con los otros PP que maneja el sector.

#### **Sub Proceso Crítico 3.2: Articulación, Coordinación y Colaboración**

MINAGRI establece procedimientos y mecanismos de articulación, coordinación y colaboración con otras entidades del ámbito nacional vinculadas al PP 0031.

**Criterio 3.2.1:** MINAGRI cuenta con convenios y/o acuerdos de articulación y coordinación con entidades públicas y privadas claves para concretar la presencia del Sector Agricultura, en el ámbito del VRAEM



## PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

MINAGRI genera información confiable sobre los avances y resultados de la intervención del VRAEM con el propósito de brindar información oportuna a los tomadores de decisión.

### Sub Proceso Crítico 4.1: Captura, Organización y Almacenamiento de datos.

MINAGRI captura, almacena y organiza periódicamente información para el seguimiento de los indicadores claves de desempeño del PROVRAE.

**Criterio 4.1.1.** EL MINAGRI ha incorporado en sus sistemas de información códigos únicos estándar entre ellos el DNI de agricultores.

### Sub Proceso Crítico 4.2: Análisis de Datos

MINAGRI genera y analiza periódicamente los indicadores claves de desempeño del PP 121 para mejorar la toma de decisiones.

**Criterio 4.2.1** EL MINAGRI cuenta con bases de datos y herramientas estadísticas para analizar los principales indicadores del PP 0121 de manera multidimensional.

**Criterio 4.2.2** El MINAGRI realiza el intercambio de datos entre los distintos sistemas de información relacionados al seguimiento de los indicadores del PP 121.

### Sub Proceso Crítico 4.3: Uso, Diseminación y Transparencia de la información:

MINAGRI genera y publica periódicamente información relacionada al desempeño de los indicadores priorizados tanto a nivel interno como externo.

**Criterio 4.3.1:** El MINAGRI publica en su página web institucional reportes actualizados de los principales indicadores del programa presupuestal



### 3.03 Definición Operacional de los Niveles

#### Definición Operacional del Nivel 0

Se ha establecido el **Nivel Cero** para los compromisos de gestión de los procesos antes mencionados, el cual representa las condiciones mínimas que el MINAGRI debe cumplir una vez suscrito el Convenio para la transferencia correspondiente al año 1.

**Cuadro N° 12: Definición operacional Nivel 0**

Proceso	Sub proceso crítico	Criterio	Definición operacional del Nivel 0
1	1.1	1.1.1	Se cuenta con un Plan de Trabajo Articulado aprobado por PROVRAEM para la elaboración del diagnóstico situacional sobre las principales características de la Unidad Agropecuaria y de los productores agrarios.
		1.1.2	Listado de Productores agrarios identificados con DNI del ámbito de intervención directa del VRAEM, según tamaño y cultivo de las Unidades Agropecuarias y mercado conocido (destino de la producción).
		1.1.3	Listado de Organizaciones por líneas de cultivo, identificados por el número de inscripción en los registros públicos - SUNARP.
	1.2	1.2.1	Se cuenta con el listado de bienes y servicios de los productos priorizados del PP, que se requieren para atender a los productores agrarios en el ámbito de intervención directa del VRAEM.
	1.3	1.3.1	Se cuenta con TDR aprobado para el estudio de mercado a fin de determinar la oferta y demanda de los principales productos e insumos agrícolas en el ámbito de intervención directa del VRAEM.
2	2.1	2.1.1	No menos del 80% de los procesos identificados en el cuadro de necesidades del PP/POI han sido considerados en el PAC actualizado.
		2.1.2	No menos del 50% de los Procesos del PAC del PP han sido convocados y adjudicados en el SEACE.
		2.1.3	MINAGRI cuenta con TDR estandarizados para la adquisición de insumos y equipos críticos para la entrega de los productos del PP.
3	3.1	3.1.1	MINAGRI cuenta con un directorio actualizado de las entidades del Estado que intervienen en el VRAEM.
4	4.1	4.1.1	MINAGRI cuenta con TDR para la contratación de un especialista en el diseño de un sistema integrado de monitoreo y evaluación de los indicadores del PP.



#### Definición Operacional del Nivel 1

[Será definido en el tercer trimestre 2015]

#### Definición Operacional del Nivel 2

[Será definido en el tercer trimestre 2016]

## CAPITULO IV PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO

### 4.01 Aspectos Generales del Procedimiento de Verificación

Los procedimientos de verificación del cumplimiento del CONVENIO, tanto en lo referido a la verificación de los Compromisos de Gestión como al Indicador, serán detallados en los instructivos correspondientes a cada año. Estos se remitirán al MINAGRI de acuerdo con los plazos previamente acordados.

### 4.02 Descripción del Procedimiento de Verificación

A continuación se presenta el procedimiento de verificación correspondiente a los Criterios de la definición operacional nivel 0.

#### Proceso 1: PROGRAMACION OPERATIVA

<b>Sub Proceso 1.1</b>		<b>Nivel 0</b>
<b>Criterio 1.1.1</b>		
<b>Definición Operacional Nivel 0</b>		
Se cuenta con un Plan de Trabajo Articulado aprobado por PROVRAEM para la elaboración del diagnóstico situacional sobre las principales características de las Unidades Agropecuarias y de los productores agrarios.		
<b>Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento:</b>		
Paso 1:	Verificar los documentos presentados y comprueba la aprobación del Plan de Trabajo	
<b>Criterio 1.1.2</b>		
<b>Definición Operacional Nivel 0</b>		
Listado de Productores agrarios identificados con DNI del ámbito de intervención directa del VRAEM, según tamaño y cultivo de las Unidades Agropecuarias y mercado conocido (destino de la producción).		
<b>Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento:</b>		
Paso 1:	Verificación de la base de datos actualizada de productores agrarios beneficiarios identificados con DNI en el ámbito de influencia directa del VRAEM.	
<b>Criterio 1.1.3</b>		
<b>Definición Operacional Nivel 0</b>		
Listado de Organizaciones por líneas de cultivo, identificados por el número de inscripción en los registros públicos - SUNARP.		
<b>Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento:</b>		
Paso 1:	Verificación de la base de datos actualizada de Organizaciones de productores agrarios beneficiarios del Plan VRAEM, PROVRAEM y de las intervenciones del Sector Agricultura y Riego en el ámbito de influencia directa del VRAEM.	
Paso 2:	Comprobación de la información de la base de datos con la inscripción en los registros de la SUNARP.	
<b>Sub Proceso 1.2</b>		<b>Nivel 0</b>
<b>Criterio 1.2.1</b>		
<b>Definición Operacional Nivel 0</b>		
Se cuenta con el listado de servicios e insumos que se requieren para atender a los productores agrarios en el ámbito de intervención directa del VRAEM.		
<b>Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento:</b>		
Paso 1	Verificar la existencia del listado de servicios e insumos con los requerimientos establecidos en los Paquetes Tecnológicos para cada tipo de cultivo elaborado por el INIA.	
<b>Sub Proceso 1.3</b>		<b>Nivel 0</b>
<b>Criterio 1.3.1</b>		
<b>Definición Operacional Nivel 0</b>		
Se cuenta con términos de referencia aprobado para el estudio de mercado a fin de determinar la oferta y demanda de los principales productos e insumos agrícolas en el ámbito de intervención directa del VRAEM.		
<b>Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento:</b>		
Paso 1:	Verificar la existencia términos de referencia aprobado para la implementación de los estudios de mercado y servicios necesarios.	



## Proceso 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

<b>Sub Proceso 2.1</b>		<b>Nivel 0</b>
<b>Criterio 2.1.1</b>		
<b>Definición Operacional Nivel 0</b>		
No menos del 80% de los procesos identificados en el cuadro de necesidades del PP/POI han sido considerados en el PAC actualizado.		
<b>Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento:</b>		
Paso 1:	Verificar si el 80% de los procesos han sido incluidos en el PAAC actualizado.	
<b>Criterio 2.1.2</b>		
<b>Definición Operacional Nivel 0</b>		
No menos del 50% de los Procesos del PAC del PP han sido convocados y adjudicados en el SEACE		
Paso 1:	Comprobar en el Portal del SEACE si los procesos del PAC al menos 50% han sido adjudicados.	
<b>Criterio 2.1.3</b>		
<b>Definición Operacional Nivel 0</b>		
MINAGRI cuenta con términos de referencia aprobados y estandarizados para la adquisición de insumos y equipos críticos para la entrega de los productos del PP.		
<b>Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento:</b>		
Paso 1:	Verificar la existencia de los términos de referencia estandarizados y aprobados para la adquisición de insumos y equipos críticos para la entrega de los productos del PP.	

## Proceso 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

<b>Sub Proceso 3.1</b>		<b>Nivel 0</b>
<b>Criterio 3.1.1</b>		
<b>Definición Operacional Nivel 0</b>		
MINAGRI cuenta con un directorio actualizado de las entidades del Estado que intervienen en el VRAEM		
<b>Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento:</b>		
Paso 1:	Verificar la existencia de un directorio actualizado de las entidades del Estado que intervienen en el VRAEM	
Paso 2:	Revisar y comparar con la información existente con la Secretaria Técnica de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico-Social del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro.	



## Proceso 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

<b>Sub Proceso 4.1</b>		<b>Nivel 0</b>
<b>Criterio 4.1.1</b>		
<b>Definición Operacional Nivel 0</b>		
MINAGRI cuenta con términos de referencia aprobados para la contratación de un especialista en el diseño de un sistema integrado de monitoreo y evaluación de los indicadores del PP.		
<b>Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento:</b>		
Paso 1:	MINAGRI cuenta con términos de referencia aprobados y estandarizados para la adquisición de insumos y equipos críticos para la entrega de los productos del PP.	



## CAPITULO V INFORMES

### 5.01 Aspectos Generales

Los informes correspondientes al presente CONVENIO son de dos tipos, uno que se constituye en el documento que sustenta la transferencia de los recursos al que se le denomina, de conformidad con la directiva, "Informe de Verificación de Cumplimiento del Convenio", y el segundo tipo, es el informe de seguimiento de indicadores; en este documento se presenta un reporte del comportamiento de los principales indicadores del Programa Presupuestal.

### 5.02 Estructura de los Informes

#### 5.02.1 Contenido del "Informe de Verificación de Cumplimiento del Convenio"

- Antecedentes
- Verificación de la información remitida al MEF
- Verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión
- Recomendaciones

#### 5.02.2 Contenido del Informe de Seguimiento de los Indicadores del Programa Presupuestario.

- Tendencias en los principales de Indicadores de Resultado
- Tendencias en los indicadores de Producto e Insumo.



## ANEXO II

### DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONVENIO

#### 1.01 Monto Total y Anual del Apoyo Presupuestario del CONVENIO

##### (a) Monto Total

El monto total asignado en el marco del presente CONVENIO al Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI es de hasta 12 millones de nuevos soles para los 3 años de ejecución, en la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias.

##### (b) Monto anual

	Año 1	Año 2	Año 3
Monto Máximo	4 millones	4 millones	4 millones

##### (c) Distribución Porcentual del Presupuesto en su componente Tramo Fijo y Tramo Variable

Componente	Año 1	Año 2	Año 3
Tramo Fijo	100%	50%	30%
Tramo Variable	0	50%	70%
Total	100%	100%	100%

#### 1.02 Envío de información al Ministerio de Economía y Finanzas

##### (a) Plazos para la entrega de la información al Ministerio de Economía y Finanzas

	Año 1	Año 2	Año 3
Presentación de los formatos	Dentro de los 15 días de suscrito el Convenio	Hasta el 14 de febrero del 2016	Hasta el 14 de febrero del 2017

##### (b) Plazos para subsanar las observaciones

La Entidad tiene un plazo máximo de seis meses para subsanar las observaciones luego de habersele comunicado los resultados del "Informe de Verificación del Cumplimiento del Convenio".

#### 1.03 Determinación del monto a transferir

##### (a) Monto correspondiente al Tramo Variable.

El monto de la transferencia correspondiente al Tramo Variable se determina de acuerdo con la siguiente tabla:



Porcentaje de avance en meta de indicadores	Año 1	Año 2	Año 3
Igual o mayor a 90%		100%	100%
Igual o mayor a 75%		75%	75%
Igual o mayor a 50%		50%	50%
Menor que 50%		0%	0%

**(b) Monto correspondiente al Tramo Fijo.**

El monto de la transferencia correspondiente al Tramo Fijo se determina de acuerdo con la siguiente tabla:

Reporte del Informe de Cumplimiento del Convenio	Año 1	Año 2	Año 3
	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2
Sin Observaciones	100%	100%	100%
Con Observaciones	60%	60%	60%
	El saldo se transfiere luego que la Entidad subsana las observaciones. De no subsanarlas se cancela la transferencia del 40% restante		

**(c) De la autorización de la transferencia.**

En un plazo máximo de 15 días después de conocido los resultados del "Informe de Verificación del Cumplimiento del Convenio", se hace efectiva la transferencia para lo cual se aplica lo establecido en la Directiva de Ejecución Presupuestal y en la Directiva que regula el presente CONVENIO.

**(d) Incorporación de los recursos transferidos al presupuesto de la Entidad**

La incorporación de los recursos adicionales se realiza mediante la emisión de un dispositivo firmado por el Titular de la Entidad Pública según lo establecido por la Directiva de Ejecución Presupuestal. Adjunto al dispositivo, tal como indica la Directiva que regula el presente CONVENIO; la Entidad presenta el presupuesto desagregado por Unidad Ejecutora y por Producto, de acuerdo al Modelo 02 "Presupuesto adicional por Convenio de Apoyo Presupuestario Estrategia nacional de lucha contra las drogas".

**1.04 Procedimiento de entrega de información, Formatos y Modelos de documentos.**

**(a) Procedimiento de envío de información al Ministerio de Economía y Finanzas**

Los procedimientos para remitir la información son los siguientes:



- El Pliego envía un oficio al Director General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas según el modelo N° 01 "Oficio de informe Cumplimiento del Convenio Apoyo Presupuestario DCI-ALA/2013/023-715 APOYO A LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS".
- El Pliego, adjunta al oficio los siguientes documentos: i) Formatos 100 ("Datos básicos de la fuente de datos") debidamente llenados, con las firmas, rúbricas y sellos correspondientes; ii) Otra información complementaria, para lo cual, la Dirección General de Presupuesto Público mediante oficio comunicará tal requerimiento con el respectivo instructivo. Toda esta documentación es revisada y suscrita por la Dirección de Planeamiento de la Entidad Pública y por los Funcionarios del Pliego y Unidades Ejecutoras de origen.
- Acompañado a esta documentación, el Pliego envía el CD, donde se consolida la información de las bases de datos solicitadas. Cada CD deberá ser rotulado de la siguiente manera: i) Entidad; ii) Código Presupuestal; iii) Número de archivos incluidos; iv) Fecha de creación del medio magnético; vi) Nombre de la persona que elaboró el CD.

**(b) Formatos:**

El MINAGRI, para documentar la o las fuentes de datos que se encuentran almacenados en formato digital bajo la estructura de bases de datos, utiliza el Formato 100. Este formato está orientado a documentar las bases de datos que se generan a partir de los sistemas de información sectoriales, en ese sentido, formatos adicionales podrán ser incluidos con el propósito de documentar formas particulares de estructura de datos u otros elementos que contribuyan con una mejor comprensión de los datos y su metadata de los sistemas de información.

**(c) Nomenclatura de directorios y archivos:**

El MINAGRI organiza los directorios y los archivos de acuerdo con la siguiente nomenclatura:

- Crear un directorio principal denominado con el código SEC\_EJEC de la Unidad Ejecutora, seguido por el nombre de la Unidad Ejecutora sin espacios, pero iniciando con mayúscula cada palabra. Por ejemplo: 755NombreUnidadEjecutora
- Crear un directorio por cada fuente de datos, el nombre del directorio inicia con un número de dos dígitos, seguido por el nombre del directorio sin espacios. Por ejemplo 01FuenteDatos1, 02FuenteDatos2, y así sucesivamente. En caso que se trate del SIGA la nomenclatura es 80SIGA.
- Los archivos que contiene cada directorio se inicia con un número de tres dígitos, seguido del nombre del archivo, sin espacios.



(d) Modelos de documentos:

MODELO 01

**“Oficio de informe Cumplimiento del DCI-ALA/2013/023-715 APOYO A LA  
LUCHA CONTRA LAS DROGAS”**

Fecha

**Señor  
Director General  
Dirección General de Presupuesto Público  
Ministerio de Economía y Finanzas**

Lima.-



A través de la presente remito a usted la información correspondiente al cumplimiento de compromisos del CONVENIO suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI y el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0121 "Mejora de la Articulación de pequeños productores al mercado".

En tal sentido, adjunto al presente los formatos y medios magnéticos (CDs), para su verificación respectiva:

Atentamente,

**Juan Manuel Benites Ramos.  
Ministro  
Ministerio de Agricultura y Riego  
MINAGRI**



MODELO 02

**“Presupuesto adicional por Convenio de DCI-ALA/2013/023-715 APOYO A LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS”**

- 1. Sector: AGRICULTURA
- 2. Pliego: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO-MINAGRI
- 3. Unidad Ejecutora: Proyecto Especial PROVRAEM.

Código producto	Descripción del producto	Presupuesto adicional



FORMATO 100

DATOS BÁSICOS DE LA FUENTE DE DATOS

SECCIÓN I: IDENTIFICACION DE LA FUENTE DE DATOS

1. Denominación de la fuente de datos

2. Detalle del origen de la fuente de datos

2.1 Breve descripción de la fuente de datos:

[Detallar antigüedad de la fuente de datos]

[Indicar el o los sistemas de información que generan los datos, incluyendo el formato digital para su almacenamiento.]

[Explicar la relevancia de la fuente de datos, bien sea para la construcción de los indicadores de seguimiento del Programa Presupuestal o para la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión.]

[Flujos de datos que dan origen a la fuente de datos.]

2.2 Fecha de actualización de la base de datos:

2.3 Denominación del Sistema de Información que genera la base de datos:

3. Responsables de la fuente de datos

3.1 Datos del Responsable(s) de la administración de la Fuente de Datos:

(a) Área/Unidad	(b) Centro Costo [código]	(c) DNI	(d) Nombres y Apellidos

3.2 Datos del Responsable(s) de obtener y preparar las bases de datos para su remisión al MEF:

(a) Área/Unidad	(b) Centro Costo [código]	(c) DNI	(d) Nombres y Apellidos

Para cualquier comunicación respecto del llenado del presente formato, así como sobre las bases de datos remitidas al MEF comunicarse a:

Correo Electrónico:

Teléfono de oficina: 311 5930 Anexo: 2174

